



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 28 de junio de 2022

Año CXXX Número 34.949

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

| | |
|--|---|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS | 3 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 5 |

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|--------------------------|---|
| AVISOS COMERCIALES | 8 |
|--------------------------|---|

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--------------------------|----|
| SUCESIONES | 18 |
| REMATES JUDICIALES | 18 |

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|---|----|
| CONVOCATORIAS | 20 |
| TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO | 32 |
| AVISOS COMERCIALES | 32 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 34 |
| SUCESIONES | 47 |
| REMATES JUDICIALES | 47 |


PARTIDOS POLÍTICOS


| | |
|-------|----|
| | 50 |
|-------|----|

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALYCBUR S.A.

CUIT 30-71436632-3: Por Asamblea General Extraordinaria del 24/06/2022 se reformó el artículo cuarto del estatuto social con referencia al objeto. El mismo quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de ésta República o en el exterior con sujeción a las leyes del respectivo país a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: I- De Agente de Negociación de conformidad a lo dispuesto por la ley N° 26.831 y las normas CNV (NT 2013) por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de negociación de los Mercados autorizados ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de valores. II- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación propio, de conformidad a lo dispuesto por la ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (NT 2013) por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y de sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. III- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (NT 2013) por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y de sus clientes, como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y Compensación. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o Privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut supra"; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la primarización y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor - b) MANDATARIAS: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos y privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, y asesoramiento con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes e Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. - c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos o por este Estatuto." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 24/06/2022

Gisela Mazurski - T°: 81 F°: 695 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2022 N° 47496/22 v. 28/06/2022

FARMAVITAL S.A.

CUIT 30-70909647-4 Por Escritura Pública del 23/06/2022 Registro 2041 se protocolizó Asamblea Ordinaria del 17/03/2022 que resolvió: a. Por vencimiento mandato se eligen directores titular (Presidente) Axel Carlos Langone, suplente María Lujan Quevedo. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Teodoro García 2377 CABA b.- Se reformo artículo noveno del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 23/06/2022 Reg. N° 2041

Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2022 N° 47523/22 v. 28/06/2022

NALU EXCLUSIVA PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

Complementa el aviso 44231/22 del 15/06/22. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle el Sr. Pablo Damián García suscribe una (1) ACCION ordinaria, nominativa, no endosable, por un valor PESOS MIL (\$ 1.000) y de 1 (un) voto por acción; el Sr. Alejandro Sebastián Denapole suscribe una (1) ACCION ordinaria, nominativa, no endosable, por un valor de PESOS MIL (\$ 1.000) y de 1 (un) voto por acción; la Sra. Agustina González Moreno suscribe una (1) ACCION ordinaria, nominativa, no endosable, por un valor de PESOS MIL (\$ 1.000) y de 1 (un) voto por acción; la Sra. Natalia Soledad Javelier suscribe una (1) ACCION ordinaria, nominativa, no endosable, por un valor nominal de PESOS MIL (\$ 1.000) y de 1 (un) voto por acción; la Sra. Natalia Careli Olmos suscribe noventa y ocho (98) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, por un valor PESOS MIL (\$ 1000) cada una y de 1 (un) voto por acción; el Sr. Lucas Nahuel Olmos suscribe noventa y ocho (98) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, por un valor nominal de PESOS MIL (\$ 1000) cada una y de 1 (un) voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 10/06/2022 Reg. N° 1792 viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2022 N° 47524/22 v. 28/06/2022

PRESERFAR S.A.

CUIT 30-59316785-9. Por Asamblea 17/05/2022: 1. Se prescindió de sindicatura modificándose el Art. Noveno del Estatuto. 2. Cesaron Eduardo Alberto Woodley como Presidente, Jorge Hilario Beitia como Vicepresidente, y Héctor Daniel Lescano y Franco Enrique Guerra como Directores Titulares. 3. Se designó a Jorge Hilario Beitia como Presidente, Agustín Héctor Franzetti como Vicepresidente, Eduardo Alberto Woodley como Director Titular, y Franco Enrique Guerra como Director Suplente, todos con domicilio especial Alicia Moreau de Justo 2050 Piso 1°, Oficina 105 CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 17/05/2022

Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2022 N° 47541/22 v. 28/06/2022

R&G ARGENTINA S.A.

Rectificatoria aviso TI 45329/22 del 21/06/22. Se suprime: "y solteros". Autorizado por Esc. 75.13/6/22, reg. 1824

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2022 N° 47486/22 v. 28/06/2022

ROMFOREST S.A.

CUIT 30714402834 La Asamblea Gral. Ordinaria del 27/05/2022 designó nuevo directorio por 3 ejercicios a Sebastián Casalins como Director titular y Presidente y a Rodolfo Armando Poblete como director suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Av. Corrientes 327 piso 16 C.A.B.A. Cesa en su cargo por renuncia el Presidente: Juan Eduardo Aranovich. La Asamblea Gral. Extraordinaria del 03/06/2022 modificó la denominación social de Romforest S.A. por la de Lagoon S.A., reformando los arts. 1 y 4 del estatuto social: Objeto social: dDedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos públicos y privados, y bienes de cualquier naturaleza, a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse; participaciones en sociedades por acciones, joint ventures, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, consorcios de colaboración, y, en general cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley; compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables

y de toda clase de títulos y valores públicos y privados. Autorizado según instrumento público. Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 16/06/2022 Reg. N° 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2022 N° 47463/22 v. 28/06/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVEARG S.R.L.

CUIT 30-71580223-2 Por Esc. 179 del 2/6/2022 R° 2103 CABA se protocolizo acta de Reunión de Socios n° 10 del 14/02/2022 de Cambio de domicilio a Avenida Avellaneda 3100 PB 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 2/6/2022 Reg. N° 2103 PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 02/06/2022 Reg. N° 2103
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2022 N° 47502/22 v. 28/06/2022

DA-NES S.R.L.

CUIT 30-67671157-7. Por Acta n° 31 del 05/05/2022. De forma unánime se decide modificar la cláusula 1° y 2° del estatuto (Cambio de sede social y Prórroga de sociedad) quedando redactadas: "PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación DA-NES S.R.L., con domicilio legal en la calle José León Suárez n° 832 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país".- "SEGUNDA: La duración de la sociedad se extenderá por treinta años contados desde la inscripción de la presente prórroga en la Inspección General de Justicia.-"
Autorizado según instrumento privado Reforma de fecha 07/05/2022
Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2022 N° 47475/22 v. 28/06/2022

EL PERCHEL S.R.L.

Por escritura 98 del 21/10/21 ante Javier María GUERRICO WICHMANN, Registro 1629 CABA, Carlos Alberto GRANERO, nacido 16/2/58, casado, DNI 12.091.417, domicilio Lavalle 1312, piso 6°, departamento A; y Sergio Daniel VILLEGAS, nacido 22/8/76, soltero, DNI 25.496.123, domicilio Chile 355, ambos de CABA, empresarios y argentinos, constituyeron EL PERCHEL Sociedad de Responsabilidad Limitada, plazo de duración 30 años a partir de su inscripción en I.G.J; tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la actividad: a) GASTRONOMICA: Explotación comercial del negocio de restaurante, parrilla, bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas para llevar y envió de la misma a domicilio. b) ESPECTACULOS: Explotación de todo género de espectáculos públicos, artísticos, baile, musical, líricos, recitales, pinturas, esculturas y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, café concert. Ejercicio 30/6 cada año. Capital \$ 500.000 dividido 100 cuotas de \$ 5.000, integrado 51 cuotas Carlos Alberto Granero y 49 cuotas Sergio Daniel Villegas. Gerente Sergio Daniel Villegas, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social Lavalle 1312, piso 6° "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 23/06/2022 Reg. N° 1629
Javier Maria Guerrico Wichmann - Matrícula: 3884 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2022 N° 47539/22 v. 28/06/2022

LOLA INDIAN CONCEPT S.R.L.

Esc 132 F° 369 23/6/2022 Reg Not 1822 CABA. Agustina Bastus (10000 cuotas 10%) 19/2/1999, DNI 41780520 CUIT 27417805201 soltera Amenábar 4198 4°D CABA; Clarisa Mariel Aranovich (90000 cuotas 90%) 21/10/1966 DNI 18315217 CUIT 27183152179, casada 1° nupcias con Isidoro Fabian Bastus Av. Scalabrini Ortiz 2483 CABA; argentinas, empresarias. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración 30 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, y con profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, a la fabricación, confección, comercialización, representación, consignación, distribución, importación y exportación y compra y venta de ropa, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías, productos o subproductos relacionados con las prendas de vestir. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital \$ 100000 100000 cuotas valor nominal \$ 1 1 voto c/u. Suscripción e integración total. Administración 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, plazo duración sociedad. Fiscalización prescinde. Cierre de ejercicio 31/5. Sede Social Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2483 CABA. Gerente Clarisa Mariel Aranovich domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 23/06/2022 Reg. N° 1822
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2022 N° 47497/22 v. 28/06/2022

PELENNOR S.R.L.

Constituida por escritura del 22/06/2022. Socios: Germán KRIVOCAPICH, nacido el 29/04/1968, casado, DNI 20.355.347; Débora Cecilia BURSZTYN, nacida el 23/02/1969, casada, DNI 20.695.402; Marcos KRIVOCAPICH, nacido el 04/06/1996, soltero, DNI 39.492.010; y Milena KRIVOCAPICH, nacida el 24/02/1999, soltera, DNI 41.672.264. Todos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Rioja 2640, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Duración: 30 años, desde inscripción. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una, y de 1 voto por cuota. Suscripción: German KRIVOCAPICH: 125.000 cuotas; Débora Cecilia BURSZTYN: 125.000 cuotas, Marcos KRIVOCAPICH: 125.000 cuotas, y Milena KRIVOCAPICH: 125.000 cuotas. Objeto: HOTELERIA: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, sus instalaciones, accesorios y/o complementos para servicios y atención de sus clientes. Sede Social: Arenales 2714, Piso 6°, Dpto. "A", CABA. Administración y Representación: Gerente: Germán Krivocapich, con domicilio especial en Arenales 2714, Piso 6°, Dpto. "A", CABA. Representación legal: Gerente. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 22/06/2022 Reg. N° 27 CABA Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2022 N° 47512/22 v. 28/06/2022

SERVICIOS INTEGRALES AFC S.R.L.

Por Esc. 104 del 14/06/2022, Diego Segundo AGÜERO, 22/12/1999, DNI: 42.282.984, Grecia 882, Mar del Plata, Pcia.Bs.As.y Jorge Alejandro FERNÁNDEZ. 01/04/1965, DNI: 17.179.941, Tejedor 3406 Mar del Plata, Pcia. Bs.As.ambos, solteros, argentinos y comerciantes.- 1) SERVICIOS INTEGRALES AFC S.R.L.- 2) 30 años.- 3) Servicios de limpieza de inmuebles y bienes muebles, incluso ubicados en reparticiones públicas, organismos descentralizados y todo otro ente.Fumigación, desratización y desinsectación. Limpieza de tanques de agua, reparaciones, mantenimiento, proyecto y diseño de toda clase en todo tipo de inmuebles y espacios públicos. Limpieza de automotores, explotación comercial de lavaderos automáticos y actividades accesorias relacionadas con la anterior.- 4) \$ 400.000.- 5) Uno o mas Gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. 6) 31 de Mayo.- Capital Social; Diego Segundo Agüero: 24.000 cuotas \$ 10.- c/u \$ 240.000.- 60% y Jorge Alejandro Fernández: 16.000 cuotas \$ 10.- c/u \$ 160.000.- 40%.- Gerente: Diego Según Agüero, acepta. Sede Social y Domicilio Fiscal: Franklin D.Roosevelt 1539 piso 6 depto."C" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 14/06/2022 Reg. N° 519
DIEGO SEBASTIAN LOERO - Matrícula: 5298 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2022 N° 47501/22 v. 28/06/2022

SPR S.R.L.

Instrumento privado 21/06/22. 1) Pablo Horacio MUSSARI, 06/01/68, DNI 20.002.413, CUIT 20-20002413-4, casado en 1° nupcias con Mayra Cecilia Carmona, Perú 1824, Piñeyro, Avellaneda, Provincia de Bs. As. 2) Sebastian Federico MOHAUPT, 25/01/75, DNI 24.662.561, CUIT 20-24662561-2 soltero, hijo de Roberto Federico Mohaupt y Ada Antonia Bilan, Murguiondo 2175, Lanús, Provincia de Bs. As, 3) Rafael Atilio MAZZELLA, 04/07/72, DNI 22.750.602, CUIT 20-22750602-5, soltero hijo de Julia Ana Carmela Salese y Jose Mazzella, Humberto Primo 3071, depto 2, Lanus, Provincia de Bs. As., todos argentinos y comerciantes. Constituyeron SPR SRL, por 30 años. Domicilio legal en CABA. Sede social en Florida 253 piso 1°, departamento 15, CABA. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos y alfombras y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración, como así también a la fabricación de pinturas, barnices, lacas y esmaltes, diluyentes, removedores, productos para limpiar pinceles y brochas, masilla y otros materiales de relleno. Capital Social: \$ 300.000.- representado por 30.000 cuotas. Valor nominal: \$ 10.-, c/u. Suscripción cuotas: Pablo Horacio Mussari, Sebastian Federico Mohaupt y Rafael Atilio Mazzella, cada uno 10.000. Integración \$ 75.000.- Representante legal: Gerencia indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.

Cierre ejercicio: 31/12. Gerentes: Rafael Atilio Mazzella y/o Pablo Horacio Mussari, ambos con domicilio especial en Florida 253 piso 1º, departamento 15, CABA.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SRL de fecha 21/06/2022

Sergio Restivo - Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2022 N° 47556/22 v. 28/06/2022

¿Querés buscar una norma?

Ingresá en Búsqueda Avanzada desde nuestra web o app.

Podés buscar por:

- Tipo y número de norma, año y período de búsqueda.
- Frases literales entre comillas para obtener un resultado exacto.
- Cualquier texto contenido en una norma.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ARGENT-POST COURIER Y LOGISTICA INTERNACIONAL S.R.L.

(CUIT 30-71605364-0). Esc 62, 10/06/2022. Registro 115 CABA.- Por unanimidad se resolvió: 1) Fernando LAULETTA, DNI 30.135.471, soltero, 22/2/1983, comerciante, domicilio El Tacuapi 4484, Barrio Alas Edif. 7 Entrada 1, Depto 3 C, Ciudad Evita, Prov. De Bs. As, renuncia al cargo de gerente, la que fue aceptada y CEDE 115000 cuotas de VN. \$ 1 c/u a los cesionarios: Diego D'ALESSANDRO, DNI 21.587.094; soltero, nacido el 14/04/1970, domicilio Tucumán 4071 P° 6 "24", Olivos, Prov.de Bs. As. 39100 cuotas de VN \$ 1 c/u quedando con un total de 154100 cuotas de VN \$ 1 cada una, y a Hernán TELERMAN, DNI 22.654.071, soltero, 5/3/72, comerciante, domicilio Virrey Aviles 2881 Caba, 75900 cuotas de VN \$ 1 c/u. de esta Ciudad, 2) Confirmar en el cargo de Gerente a Diego D'ALESSANDRO, ratificando su aceptación y domicilio especial en Mariano costa 109 Caba, no hay reforma de estatuto.- Autorizado Esc. 62 de 10/06/2022.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 10/06/2022 Reg. N° 115
Claudia Alejandra Morano - Matrícula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2022 N° 47489/22 v. 28/06/2022

BANZA FINANCE S.A.

CUIT 30717563235; (IGJ: 26/4/2022, N° 7274, L° 107 de Sociedades por Acciones), comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/6/22, realizada por escritura pública N° 15, pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al folio 43, Protocolo B, del Registro 322 de CABA, se reorganizó el DIRECTORIO por renuncia de su Presidente y se resolvió: a) Aceptar la renuncia a director titular y presidente de Juan Martín Molinari; b) Designar Presidente al Director Titular Pablo Ignacio Juanes Roig; c) Designar director titular y Vicepresidente a Lucas Pablo Confalonieri; d) Designar Director Suplente al renunciante Juan Martín Molinari, quedando el Directorio integrado como sigue: Presidente: Pablo Ignacio Juanes Roig; Vicepresidente: Lucas Pablo Confalonieri; Director Suplente: Juan Martín Molinari. Constituyeron domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3220/3250, oficina 404, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 14/06/2022 Reg. N° 322 PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2022 N° 47477/22 v. 28/06/2022

BRINA VAZQUEZ Y CIA. S.A.

C.U.I.T. 30-62573953-1. Por Escritura 75, 24/06/2022 F° 313 Reg. 357 C.A.B.A. se protocolizó: Acta Directorio 18/04/2022, Acta Asamblea Ordinaria 05/05/2022, Planilla de Registro de Asistencia a Asambleas 05/05/2022; por unanimidad se resolvió designar autoridades: Presidente: Pedro Claudio BRINA; Vicepresidente: Elida Beatriz COLOMBO; Directora Suplente: Mónica Beatriz BRINA; constituyen domicilio especial en calle Eduardo Acevedo N° 521, primer piso, departamento "A" de C.A.B.A. Aceptación de cargos: Si. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 24/06/2022 Reg. N° 357

Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2022 N° 47540/22 v. 28/06/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128° Boletín Oficial
Secretaría de Asesoría Jurídica
Secretaría de Asesoría Jurídica
Argentina

CÍRCULO PARA LA AYUDA NATURAL DE LA VIDA E.V. (ENTIDAD EXTRANJERA)

CUIT 30-71573364-8. Por Resolución de Presidencia del 24/11/2021 se aceptó la renuncia del Representante Legal José Rubén Sosa y se designó en su reemplazo a Felisa Ester Mamani, soltera, argentina, nacida el 23/06/1958, DNI 12.738.526, CUIT 27-12738526-8, con domicilio real y especial en Olazábal 2689 piso 1° departamento A CABA. Y se trasladó la sede a Olazábal 2689 piso 1° departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 12/05/2022 Reg. N° 1929
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2022 N° 47503/22 v. 28/06/2022

CLISA - COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.

(CUIT 30 - 69223929-2).- Por la presente se RECTIFICA el edicto publicado el 13/05/2022 (tramite 33383/22) dejándose constancia que los siguientes Directores constituyen domicilio especial: Pedro Federico Ancarola en Manuela Sáenz 323 7° piso y Pablo José Lozada en Esmeralda 1320, piso 7 "A", ambos de la Ciudad de Buenos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 291 de fecha 10/05/2022 Reg. N° 231 Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 291 de fecha 10/05/2022 Reg. N° 231 Autorizado según instrumento público Esc. N° 291 de fecha 10/05/2022 Reg. N° 231
Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2022 N° 47522/22 v. 28/06/2022

COMERCIAL MEAT S.A.

CUIT 30-71656714-8. - Por Acta de Directorio del 07/02/2022, se cambió la sede social a Córdoba 1479, Piso 7, Departamento "A", CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 221
Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2022 N° 47555/22 v. 28/06/2022

CONTROL PARA LA INDUSTRIA S.A.

CUIT 30-60447926-2. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 14-12-21, se designo: Presidente: ROBERTO JOSÉ WEYER. Vicepresidente: MARIO ALBERTO CAIAZZA y Director Suplente: MARIA DEL ROSARIO SILEO, todos con domicilio especial en Av. del Bauness 2660, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/12/2021

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 28/06/2022 N° 47493/22 v. 28/06/2022

DORNOCH S.A.

CUIT. 30-70957663-8

Por acta de asamblea del 23/10/2020, cesó por vencimiento de mandato el Directorio compuesto por Damián Fabio Mondrik como Presidente, Darío Ezequiel Mondrik como Vicepresidente y Carlos Diego Mondrik como director Suplente. Se fijó en dos el número de directores y se eligieron: Director titular y Presidente: Damián Fabio Mondrik y Director Suplente: Carlos Diego Mondrik. Todos constituyeron domicilio especial en Maturin 2870, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 24/06/2022 Reg. N° 740

Hernan Jorge Berengauz - Matrícula: 5072 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2022 N° 47495/22 v. 28/06/2022

INTERTURIS S.A.U.

C.U.I.T. 30697299226. Directorio 22/04/2022. Se traslada la sede social a Av. Leandro N. Alem 1067, piso 13, unidad funcional 46, CABA Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 22/04/2022

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2022 N° 47557/22 v. 28/06/2022

LAFIA CONTENIDOS S.A.

CUIT 30715985159. Por escritura 39 del 22/6/2022 se renovo autoridades por 3 ejercicios. Se protocolizo: Acta de Directorio y Acta de Asamblea del 27/4/2021 por las que se aprobó la gestión del Directorio y se eligieron Director Titular: Marcelo Hugo Tinelli (Presidente) DNI 13214623; Federico Facello (Director Suplente) DNI 21836348 ambos con domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliú 2462 4° "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 22/06/2022 Reg. N° 2115
Silvina Beatriz Allievi - Matrícula: 4397 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2022 N° 47494/22 v. 28/06/2022

NICKTIME S.A.

Sociedad sin CUIT. Se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante IGJ. Asamblea del 23/6/2022: Leopoldo Darío Fleischer (titular) y Brian Benjamín Savransky (suplente) renunciaron como directores. Se eligieron directores: Presidente Claudio Javier Killner Suplente Graciela Beatriz Levy ambos domicilio constituido Teniente General Eustaquio Frias 181 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/06/2022
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2022 N° 47478/22 v. 28/06/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29/10/2021, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|----------------------------|-------------|-------------|------------|
| CENTURION ANA MARIA | 27323098129 | 1141475 | 18/10/2021 |
| PEREIRA MARIO RUBEN | 20348761626 | 1141479 | 18/10/2021 |
| MORAN SONIA ELIZABETH | 27236302585 | 1141480 | 18/10/2021 |
| GOMEZ MIGUEL ANGEL | 20109948927 | 1141484 | 18/10/2021 |
| TEJADA LUCIA ARGENTINA | 27180130808 | 1141485 | 18/10/2021 |
| GALVAN ERNESTO ALFREDO | 20167972579 | 1141494 | 18/10/2021 |
| PEÑA GONZALEZ ROBERTO | 20341138966 | 1141495 | 18/10/2021 |
| ROMERO ADRIANA CELESTINA | 27241264934 | 1141498 | 18/10/2021 |
| LUCERO ELBA SUSANA | 27044871845 | 1141500 | 18/10/2021 |
| BAZAN JUAN ANTONIO | 20351947633 | 1141501 | 18/10/2021 |
| LARA RUFINO RAMON | 20221862040 | 1141502 | 18/10/2021 |
| ALMEDA JONATHAN EZEQUIEL | 20431997410 | 1141503 | 18/10/2021 |
| RODRIGUEZ ANA CLARA | 27231409462 | 1141504 | 18/10/2021 |
| GONZALEZ CLAUDIA ALEJANDRA | 27302588274 | 1141506 | 18/10/2021 |
| POZZI ROSA MARGARITA | 27141106630 | 1141507 | 18/10/2021 |
| CASELLA CRISTINA ROSALBA | 24206033084 | 1141508 | 18/10/2021 |
| MERCADO MARIA ESTER | 27203368912 | 1141510 | 18/10/2021 |
| TRONCOZO CYNTIA NOEMI | 27338865525 | 1141511 | 18/10/2021 |
| ESTRADA SIMON EDUARDO | 20427549128 | 1141514 | 18/10/2021 |
| ALDERETE MARIA CRISTINA | 27139333042 | 1141518 | 18/10/2021 |
| PEREYRA CLAUDIA OFELIA | 27244543605 | 1141519 | 18/10/2021 |
| SUARZO PETROLINA | 27119299255 | 1141525 | 19/10/2021 |
| GASQUEZ JOSE LUIS | 23169032939 | 1141530 | 19/10/2021 |
| SILVERO MARIA GISEL | 27340100234 | 1141531 | 19/10/2021 |
| CABAÑA GLADYS DEL CARMEN | 27139967971 | 1141532 | 19/10/2021 |
| ALLAY MARGARITA BEATRIZ | 27128971802 | 1141533 | 19/10/2021 |
| GOMEZ CESAR WALTER | 20311280334 | 1141534 | 19/10/2021 |

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|---------------------------------|-------------|-------------|------------|
| VERON MARGARITA BALBINA | 27117710136 | 1141535 | 19/10/2021 |
| MOUCHEBEUFF LILIANA NANCY | 27134699545 | 1141538 | 19/10/2021 |
| ORTIZ IVAN MAXIMILIANO | 20363385010 | 1141539 | 19/10/2021 |
| ACEVEDO SILVIA VIVIANA | 27139400890 | 1141541 | 19/10/2021 |
| DIAZ DEBORA ALEJANDRA | 27350577616 | 1141542 | 19/10/2021 |
| GOMEZ LUIS ALEJANDRO | 20047347573 | 1141543 | 19/10/2021 |
| DE OLIVERA YESICA YANET | 27438327989 | 1141544 | 19/10/2021 |
| QUIROGA ANTONIO REIMUNDO | 20143630871 | 1141546 | 19/10/2021 |
| FERNANDEZ CARLA GISEL | 27392269695 | 1141551 | 19/10/2021 |
| CUEVAS NELIDA CATALINA | 27177642814 | 1141558 | 19/10/2021 |
| AGUERO CYNTIA VANESA | 27311240655 | 1141562 | 19/10/2021 |
| MIGUELETTO OSVALDO LUIS | 20201410585 | 1141564 | 19/10/2021 |
| ESCUDERO LUIS AURELIO | 20136755154 | 1141565 | 19/10/2021 |
| NICOLAS CARMEN | 27174544846 | 1141566 | 19/10/2021 |
| LUNA JORGE E | 20116394805 | 1141569 | 19/10/2021 |
| MARTINEZ MATIAS NICOLAS | 20339070424 | 1141570 | 19/10/2021 |
| SILVA MARTA | 27041468535 | 1141571 | 19/10/2021 |
| ARCAMONE CRISTIAN ALBERTO | 20262398642 | 1141572 | 19/10/2021 |
| VALLEJOS SILVIA NOEMI | 23345690344 | 1141573 | 19/10/2021 |
| CACERES ROBERTO | 20055409626 | 1141575 | 19/10/2021 |
| VIZGARRA CRISTINA ISABEL | 27329717718 | 1141577 | 19/10/2021 |
| BARRERA LUIS HUMBERTO | 20170042787 | 1141578 | 19/10/2021 |
| MIRETTO ALBERTINA ISABEL | 27010584219 | 1141580 | 19/10/2021 |
| MAITA IRMA CRISTINA | 27114680848 | 1141581 | 19/10/2021 |
| VALDIVIA OLGA JUANA | 27057803105 | 1141583 | 19/10/2021 |
| RICHARDS NESTOR | 20119559759 | 1141584 | 19/10/2021 |
| SANCHEZ NOELIA NEFTALI | 27432151188 | 1141585 | 19/10/2021 |
| BUSTOS SABINA ROSARIO | 27142700455 | 1141588 | 19/10/2021 |
| NAVARRO CECILIA ALEJANDRA | 27218570548 | 1141589 | 19/10/2021 |
| PIZARRO ELIDA MERCEDES MABEL | 27136904944 | 1141598 | 19/10/2021 |
| ROBLES JUAN CARLOS | 23163308959 | 1141600 | 19/10/2021 |
| MONTIEL HECTOR MARIO | 20137043611 | 1141605 | 19/10/2021 |
| MIRANDA IBAÑEZ SERGIO ALEXANDER | 20387574108 | 1141606 | 19/10/2021 |
| STANISCIA NESTOR OSCAR | 20120398009 | 1141612 | 19/10/2021 |
| MIRANDA ROSA | 27343249565 | 1141618 | 19/10/2021 |
| OSTERMAN MATILDE | 27060455762 | 1141619 | 19/10/2021 |
| BUSTO JOSEFA SOLEDAD | 27245328716 | 1141624 | 19/10/2021 |
| TRIPAILAO ISABEL JULIA | 27064177961 | 1141628 | 19/10/2021 |
| SOSA ANDREA | 27307160337 | 1141629 | 19/10/2021 |
| ROMERO RAMONA ARGENTINA | 27187825410 | 1141630 | 19/10/2021 |
| QUIROGA ROSA DEL VALLE | 27234191042 | 1141633 | 19/10/2021 |
| GARCIA NORMA | 27037012942 | 1141635 | 20/10/2021 |
| GATICA MARCELO RUBEN | 20203826576 | 1141639 | 20/10/2021 |
| SALAS DELICIA EVELINA | 27129240623 | 1141643 | 20/10/2021 |
| GOMEZ FRANCISCA CRISTINA | 27056606470 | 1141644 | 20/10/2021 |
| CARRIZO INES ANDRONICA | 27213265097 | 1141645 | 20/10/2021 |
| ARCE MARIA EUSEBIA | 27106608372 | 1141646 | 20/10/2021 |
| PAEZ ANDREA SOLEDAD | 27279844551 | 1141647 | 20/10/2021 |
| VELEYZAN MARIA EUGENIA | 27188354160 | 1141649 | 20/10/2021 |
| MENDOZA RAMONA SALVADORA | 27231229480 | 1141650 | 20/10/2021 |
| OCAMPO ROBERTO | 20119286647 | 1141651 | 20/10/2021 |
| BARBOZA CARMEN DEL VALLE | 27167388855 | 1141652 | 20/10/2021 |
| JOFRE MARIA HAYDEE | 27182318472 | 1141653 | 20/10/2021 |
| ORTIZ JOSEFINA DEL CARMEN | 27341228307 | 1141655 | 20/10/2021 |
| GONZALEZ BEATRIZ ELIZABETH | 27206619916 | 1141659 | 20/10/2021 |
| CENTURION ROMINA NOEMI | 27302750411 | 1141662 | 20/10/2021 |
| CHAILE CATALINA RAMONA | 27239836947 | 1141665 | 20/10/2021 |
| VELEZ NANCY NOEMI | 23144285794 | 1141668 | 20/10/2021 |
| BENITEZ JORGE JOSE | 20292968141 | 1141669 | 20/10/2021 |

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|------------------------------------|-------------|-------------|------------|
| AGUILERA CARLOS ADOLFO | 20205161369 | 1141671 | 20/10/2021 |
| GIL GRACIELA CRISTINA | 27164521554 | 1141672 | 20/10/2021 |
| CENTURION LUIS ALBERTO | 20176429853 | 1141673 | 20/10/2021 |
| GUZMAN GLORIA IRENE | 27305427387 | 1141674 | 20/10/2021 |
| DA SILVA ESTELA | 27279980749 | 1141675 | 20/10/2021 |
| RIVERA JUAN | 23082178309 | 1141681 | 20/10/2021 |
| DA SILVA JUAN | 20170911505 | 1141683 | 20/10/2021 |
| ACOSTA ROSA ISABEL | 27185308133 | 1141688 | 20/10/2021 |
| ALIVA MILAGROS ANAHI | 27436750663 | 1141689 | 20/10/2021 |
| SANTILLAN GONZALEZ GABRIEL NICOLAS | 20343123729 | 1141691 | 20/10/2021 |
| DI PIETRO MARCELA ALEJANDRA | 27223591367 | 1141693 | 20/10/2021 |
| ROBLEDO MIRTA GRACIELA | 27207692587 | 1141697 | 20/10/2021 |
| ISHINO RENEE HILDA | 27139168122 | 1141699 | 20/10/2021 |
| ALTAMIRANO MARGARITA | 23177647454 | 1141700 | 20/10/2021 |
| OLAVE SANDRA ELIZABETH | 27179945989 | 1141702 | 20/10/2021 |
| VERDUGO AGUSTINA CARMEN | 27131681173 | 1141703 | 20/10/2021 |
| MEZA LINO | 20111720666 | 1141706 | 20/10/2021 |
| FERNANDEZ RODOLFO LUIS | 20139963505 | 1141708 | 20/10/2021 |
| ANTIGNIR JUANA ELISA | 27063635729 | 1141709 | 20/10/2021 |
| BARRIONUEVO LUIS MARCELO | 20165780125 | 1141710 | 20/10/2021 |
| ENCINA ANA MARIA | 27279847941 | 1141715 | 20/10/2021 |
| OCAMPO CRISTIAN SEBASTIAN | 20300040978 | 1141716 | 20/10/2021 |
| ANGULO DANIEL ERNESTO | 20149561286 | 1141722 | 20/10/2021 |
| PEREZ JESSICA MARCELA | 27382203394 | 1141725 | 20/10/2021 |
| ARIJON LILIANA NORMA | 23120601024 | 1141726 | 20/10/2021 |
| TORRES CARMEN AMALIA | 27298176829 | 1141727 | 20/10/2021 |
| CASTILLO NERI ANTONIO | 20080187042 | 1141728 | 20/10/2021 |
| BLANCO NORMA GLADYS | 27160702880 | 1141730 | 20/10/2021 |
| IBARRA LAURA VIVIANA | 27248290744 | 1141732 | 20/10/2021 |
| LAZO NATALIA CRISTINA | 23259957044 | 1141733 | 20/10/2021 |
| QUIROGA GABRIELA ELIZABETH | 27265248646 | 1141736 | 20/10/2021 |
| CARRERA ROMINA SOLEDAD | 27293334809 | 1141739 | 20/10/2021 |
| GIMENES RAMON NICANOR | 20115256239 | 1141743 | 20/10/2021 |
| BRIZUELA CESAR RODRIGO | 23279177339 | 1141745 | 20/10/2021 |
| YAMIN MARTA BEATRIZ | 27202094010 | 1141746 | 20/10/2021 |
| ROMERO JOSE CELESTINO | 20265072853 | 1141755 | 20/10/2021 |
| VILLALBA PEDRO JUAN | 23122137759 | 1141758 | 20/10/2021 |
| BERDULLAS MIGUEL ANGEL | 20053758917 | 1141761 | 20/10/2021 |
| PEREZ NILDA EDITH | 27181615600 | 1141762 | 20/10/2021 |
| RASJIDO DENIS DANIEL | 20166704643 | 1141765 | 21/10/2021 |
| KRENZ GUILLERMO MARTIN | 20249331075 | 1141767 | 21/10/2021 |
| RASJIDO JUAN MARTIN | 20200719175 | 1141772 | 21/10/2021 |
| ROLON PETRONA ISABEL | 27240336540 | 1141775 | 21/10/2021 |
| AGUILERA ROSA BIBIANA | 27205666406 | 1141776 | 21/10/2021 |
| MORALES NOELIA NATALIA | 27317788822 | 1141783 | 21/10/2021 |
| COVATO JORGE DANIEL | 20104533974 | 1141784 | 21/10/2021 |
| SOLAR GUILLERMO DOMI | 20103191379 | 1141790 | 21/10/2021 |
| RUIZ PATRICIA ELIZABETH | 27218374900 | 1141793 | 21/10/2021 |
| LARROSA ANDREA BEATRIZ | 27238194887 | 1141796 | 21/10/2021 |
| MERLOS ANALIA PAMELA | 27231358736 | 1141800 | 21/10/2021 |
| GUIDA WALTER JAVIER | 20237342098 | 1141805 | 21/10/2021 |
| OGAS GLADYS TIMOTEA | 27130843242 | 1141810 | 21/10/2021 |
| LOBO FABRICIO EXEQUIEL | 20447514835 | 1141815 | 21/10/2021 |
| SILVA JULIO ARGENTINO | 20143566294 | 1141816 | 21/10/2021 |
| NAVA GUILLERMO ARTURO | 23305514209 | 1141818 | 21/10/2021 |
| FERNANDEZ TERESA DEL CARMEN | 27300997525 | 1141824 | 21/10/2021 |
| CORREA BEATRIZ OLGA | 27221855022 | 1141825 | 21/10/2021 |
| VIVAS JOSEFA | 23062982314 | 1141830 | 21/10/2021 |
| REYNOSO SONIA ESTELA | 27172897288 | 1141831 | 21/10/2021 |

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|---------------------|-------------|-------------|------------|
| BARONIO DELIA MARIA | 23041248564 | 1141832 | 21/10/2021 |
| GONZALEZ ELIZABETH | 27348604142 | 1141833 | 21/10/2021 |

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 28/06/2022 N° 45579/22 v. 28/06/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29/10/2021, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|---------------------------------|-------------|-------------|------------|
| AVALOS DELFINA | 27056945046 | 1141840 | 21/10/2021 |
| SABAGH CESAR NIBAN | 20451656830 | 1141841 | 21/10/2021 |
| COSTA CLARA ESTER | 23280402664 | 1141846 | 21/10/2021 |
| ASTORGA ARMANDO ANTONIO | 20080510048 | 1141847 | 21/10/2021 |
| CANE ROSA IRIS | 27179637966 | 1141848 | 21/10/2021 |
| ROSALES OSCAR TOMAS | 20115821440 | 1141851 | 21/10/2021 |
| VELIZ SUSANA DEL VALLE | 27136076480 | 1141854 | 21/10/2021 |
| FERREYRA EDELMINA ANITA | 27054226220 | 1141864 | 21/10/2021 |
| ORTIZ RAQUEL NOEMI | 27261425861 | 1141865 | 21/10/2021 |
| VAZQUEZ MICAELA ANAHI | 27403247664 | 1141869 | 21/10/2021 |
| MIRANDA CLAUDIA ISABEL | 27223597470 | 1141872 | 21/10/2021 |
| PALMA MARTA DOLORES | 27124165402 | 1141874 | 21/10/2021 |
| LEGUIZA ELISA ALBINA | 27137690921 | 1141877 | 21/10/2021 |
| FERNANDEZ OSCAR HORACIO ANTONIO | 20186016522 | 1141883 | 21/10/2021 |
| TOVARES ADRIANA ELISABETH | 27175982596 | 1141886 | 21/10/2021 |
| MARIÑO JESICA PAOLA | 27292244660 | 1141891 | 21/10/2021 |
| FLUIXA LIDIA DEL CARMEN | 27138182954 | 1141899 | 21/10/2021 |
| BARRIO ALBERTO MARCOLINO | 20113005476 | 1141900 | 21/10/2021 |
| VARGAS CLAUDIO ARIEL | 20250513357 | 1141903 | 21/10/2021 |
| GOMEZ FLORENCIA M | 27420821781 | 1141904 | 21/10/2021 |
| GARCIA NORMA | 27037012942 | 1141908 | 22/10/2021 |
| GUILLEDO MARIA ANGELICA | 27118317314 | 1141909 | 22/10/2021 |
| D AMICO JUAN | 20083271184 | 1141912 | 22/10/2021 |
| ACEVEDO CLARISA BEATRIZ | 27162320926 | 1141915 | 22/10/2021 |
| CARDOZO MABEL | 27186913782 | 1141916 | 22/10/2021 |
| BAZAN MARCELINA FELIPA | 27106641116 | 1141920 | 22/10/2021 |
| MUROS ESTEBAN LUIS | 20439234556 | 1141922 | 22/10/2021 |
| MEDINA MARTA GRACIELA | 27342694476 | 1141924 | 22/10/2021 |
| LEZCANO JORGE MANUEL | 20213516559 | 1141925 | 22/10/2021 |
| ROSAS MARCELA BEATRIZ | 27248978800 | 1141926 | 22/10/2021 |
| ALVAREZ JULIA ESTER | 27161276036 | 1141928 | 22/10/2021 |
| ARCE CIRILA CIRIACA | 27133657393 | 1141929 | 22/10/2021 |
| MACCHI NESTOR ALBERTO | 20125474285 | 1141931 | 22/10/2021 |
| SAQUILAN MANUEL BERNARDO | 20217047375 | 1141932 | 22/10/2021 |
| PEREZ ELIZABETH | 27328852247 | 1141935 | 22/10/2021 |
| VENENCIO PATRICIA VERONICA | 27258069051 | 1141936 | 22/10/2021 |
| FIGUEROA ANA KARINA | 27279170399 | 1141937 | 22/10/2021 |
| CASARES HAYDEE GRACIELA | 27115428670 | 1141940 | 22/10/2021 |
| CRUZ NELIDA | 27054298124 | 1141941 | 22/10/2021 |
| TONELLI LEONILDE JULIA | 27053224429 | 1141942 | 22/10/2021 |

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|------------------------------|-------------|-------------|------------|
| WETZEL NATALIA SOLEDAD | 23304830204 | 1141944 | 22/10/2021 |
| SOSA MABEL SANDRA | 27237784478 | 1141952 | 22/10/2021 |
| BARRETO MARIA TERESA | 27136585350 | 1141953 | 22/10/2021 |
| MURILLO ANGEL | 20108361779 | 1141955 | 22/10/2021 |
| ANSOLEAGA JULIA GENOVEVA | 27006697920 | 1141957 | 22/10/2021 |
| CRUZ SUSANA NOEMI | 27229450838 | 1141960 | 22/10/2021 |
| LOPEZ ENRIQUE DANTE | 20081585793 | 1141962 | 22/10/2021 |
| ORTEGA JOSE LUIS | 20147813458 | 1141963 | 22/10/2021 |
| PEREYRA JUAN MANUEL | 20256545463 | 1141964 | 22/10/2021 |
| ASCONA CARLOS ENRIQUE | 20937058048 | 1141966 | 22/10/2021 |
| AGUILERA MARCOS DAMIAN | 20292220813 | 1141968 | 22/10/2021 |
| TOLEDO IVANNA DAIANA DESIREE | 27358798549 | 1141969 | 22/10/2021 |
| BAIGORRIA MERCEDES MARIELA | 27222193406 | 1141972 | 22/10/2021 |
| SANABRIA DANTE ADRIAN | 20385679743 | 1141975 | 22/10/2021 |
| CAMPERO INES | 27306751854 | 1141976 | 22/10/2021 |
| CARDOZO GLADYS LILIANA | 27209200436 | 1141977 | 22/10/2021 |
| CONTRERAS MARIANA MARILIN | 27437124839 | 1141978 | 22/10/2021 |
| PILAGA AMELIA | 27286022281 | 1141979 | 22/10/2021 |
| BALBASTRO KARINA JULIA | 27236910674 | 1141983 | 22/10/2021 |
| VALLEJO OLGA DEL VALLE | 27133985943 | 1141991 | 22/10/2021 |
| MILAN NORBERTO AMABLE | 20119668922 | 1141992 | 22/10/2021 |
| GONZALEZ MIGUEL NICOLAS | 20176705559 | 1141999 | 22/10/2021 |
| COLPAS GIL CINTHIA GISELLE | 27377423696 | 1142002 | 22/10/2021 |
| PASTRANA ELVECIA TELMA | 27136963975 | 1142003 | 22/10/2021 |
| BAYON PEDRO BENITO | 23162456229 | 1142005 | 22/10/2021 |
| MAIDANA ELIDA | 27182104219 | 1142006 | 22/10/2021 |
| MIRANDA ALEJANDRA YANINA | 27388203558 | 1142007 | 22/10/2021 |
| PADILLA LAURA | 27149188652 | 1142009 | 22/10/2021 |
| SANCHEZ ISABEL | 27130590328 | 1142010 | 22/10/2021 |
| CORNOU LUCIA BELEN | 27448811250 | 1142011 | 22/10/2021 |
| RAME BRISA LUDMILA | 27430270678 | 1142013 | 22/10/2021 |
| CORONEL VICENTE JUSTO | 20172405798 | 1142016 | 22/10/2021 |
| MOYANO TRANSITO CAYETANO | 20103314314 | 1142019 | 22/10/2021 |
| OGA GLORIA ESTEL | 27266779505 | 1142021 | 22/10/2021 |
| ALLENDE ZULEMA AIDEE | 23053050824 | 1142023 | 22/10/2021 |
| PEREIRA LUIS MIGUEL | 20340350317 | 1142024 | 22/10/2021 |
| IFRAN GILBERTO ARMANDO | 23415074999 | 1142025 | 22/10/2021 |
| GIL OLGA | 27124581635 | 1142026 | 22/10/2021 |
| SOLIS ROSA AMALIA | 27365736184 | 1142027 | 22/10/2021 |
| REALES MIRTA DEL VALLE | 27130715546 | 1142028 | 22/10/2021 |
| ALVAREZ JORGE OMAR | 20130969535 | 1142032 | 22/10/2021 |
| CARDOZO JOSE ALBERTO | 20068990395 | 1142037 | 22/10/2021 |

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 28/06/2022 N° 45586/22 v. 28/06/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual Policial de Entre Ríos, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27 de Octubre de 2021, suscripto entre BANCO VOII S.A., Mutual Policial de Entre Ríos y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Monte Caseros 128, de la ciudad de Parana, Entre Rios, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|---------------------------------|-------------|-------------|------------|
| GODINA JOSE ALBERTO | 20184988500 | 6336092 | 07/09/2021 |
| GODOY CLAUDIA BERNARDITA | 20216977360 | 6336410 | 07/09/2021 |
| ROSS JOSEFINA | 27143075228 | 6336228 | 07/09/2021 |
| MEDINA MARTA NELIDA | 27063867093 | 6336724 | 07/09/2021 |
| OJEDA MIGUEL ANGEL | 20182419444 | 6336733 | 07/09/2021 |
| MENDIETA BLAS | 20059515919 | 6336968 | 07/09/2021 |
| SOSA CARMEN MARGARITA | 27139317365 | 6336771 | 07/09/2021 |
| VERGARA NORMA | 27045696346 | 6336563 | 07/09/2021 |
| FLORES SALVADOR VALENTIN | 20108731940 | 6336494 | 07/09/2021 |
| ASTRADA CARMEN MARIA DEL HUERTO | 27167828138 | 6336242 | 08/09/2021 |
| GODOY CECILIA BEATRIZ | 27120360162 | 6336797 | 08/09/2021 |
| MONTIEL DAMIAN RAFAEL | 20050973833 | 6336939 | 08/09/2021 |
| AGUILAR NORMA ANTONIA | 27170714674 | 6337008 | 08/09/2021 |
| NEVES VILMA SUSANA LUCRECIA | 27176155855 | 6336943 | 08/09/2021 |
| GIMENEZ CARLOS OSCAR | 20136686500 | 6337087 | 08/09/2021 |
| ALBORNOZ ROSA MABEL | 27123095621 | 6337751 | 08/09/2021 |
| CORNEJO FABIAN HORACIO | 23185493369 | 6337684 | 08/09/2021 |
| GIMENEZ OMAR HORACIO | 20149705962 | 6337198 | 08/09/2021 |
| ROMERO ROQUE RAUL | 20113526123 | 6337841 | 08/09/2021 |
| FACELLO MARIA INES | 27065319433 | 6337888 | 08/09/2021 |
| RAMUS LIVIA HAYDEE | 27180106966 | 6337933 | 08/09/2021 |
| FACELLO MARIA INES | 27065319433 | 6337882 | 08/09/2021 |
| PARED VIVIANA MABEL | 27143070331 | 6337028 | 08/09/2021 |
| BENZAQUEN MARIA FABIANA | 27168729702 | 6337686 | 08/09/2021 |
| RETAMAL JAVIER NORBERTO | 20181825902 | 6337165 | 08/09/2021 |
| NESEFORD STELLA MARIS ANTONIA | 27141627819 | 6338153 | 08/09/2021 |
| ROJAS PATRICIO GABRIEL | 20109225054 | 6338151 | 08/09/2021 |
| YERI GRACIELA ALICIA | 27124571516 | 6338080 | 08/09/2021 |
| PENADO ALICIA MERCEDES | 27161480733 | 6338215 | 08/09/2021 |
| CAPANDEGUY RAUL ALBERTO | 20203765240 | 6346150 | 08/09/2021 |
| REINOSO LIDIA JUANA | 27202099055 | 6338257 | 08/09/2021 |
| RAMIREZ SILVIA LILIANA | 27144917850 | 6338042 | 08/09/2021 |
| NIETO DORA AMANDA | 27039568700 | 6333235 | 09/09/2021 |
| GALEANO ANGEL OSVALDO | 23171188059 | 6333494 | 09/09/2021 |
| SANDOVAL MARCOS SALVADOR | 20111068462 | 6336737 | 09/09/2021 |
| LAVIGNA LILIA | 27056800765 | 6336418 | 09/09/2021 |
| CACERES GREGORIA RAQUEL | 27057302874 | 6337873 | 09/09/2021 |
| ROUSSET HUGO ALBERTO | 20116980704 | 6337036 | 09/09/2021 |
| LENCINA OSUNA JORGE ALBERTO | 23215130959 | 6338113 | 09/09/2021 |
| MOREL GRACIELA LILIANA | 27143577290 | 6338115 | 09/09/2021 |
| LARREA ELSA LEONOR | 27166110381 | 6345180 | 09/09/2021 |
| MAIDANA FABIO ALBERTO | 20202487794 | 6337960 | 09/09/2021 |
| SACH ROXANA CARINA MARIA | 27228315538 | 6338293 | 09/09/2021 |
| OTERO ALICIA BEATRIZ | 27123090212 | 6338044 | 09/09/2021 |
| CORALES ANGEL FRANCISCO | 20123130074 | 6342098 | 09/09/2021 |
| FIGUERA VICTOR PABLO | 20107481940 | 6349001 | 09/09/2021 |
| CHAJUD RUBEN OSCAR | 20175973185 | 6337910 | 09/09/2021 |
| ARANGUREN OSCAR BERNABE | 20077054694 | 6348946 | 09/09/2021 |
| GALLOP MIRTA GRACIELA | 27142158995 | 6348282 | 09/09/2021 |
| CERRANO RAUL CIRILO | 23176155949 | 6349448 | 09/09/2021 |
| ARELLANO DANIELA LUCIA | 27225149645 | 6349641 | 09/09/2021 |
| DIAZ VICTOR HUGO | 20120954998 | 6349034 | 09/09/2021 |
| HERNANDEZ MARIA ESTER | 23167963234 | 6336243 | 10/09/2021 |
| CARDOZO ELSA BEATRIZ | 27124261177 | 6336792 | 10/09/2021 |
| SANABRIA LUIS CARLOS | 20058251322 | 6336860 | 10/09/2021 |
| GARCIA VICTOR OTILIO | 20170714718 | 6338021 | 10/09/2021 |
| ROMERO MONICA BEATRIZ | 23204789134 | 6341955 | 10/09/2021 |
| ARMUA LUISA SUSANA | 27131781992 | 6338294 | 10/09/2021 |
| ZACARIAS ESTER FLORINDA | 27054800466 | 6338197 | 10/09/2021 |

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|-----------------------------|-------------|-------------|------------|
| ESCOBAR TERESA MARIA ELVIRA | 27117172517 | 6348993 | 10/09/2021 |
| ODIARD GRACIELA NOEMI | 27112550289 | 6349213 | 10/09/2021 |
| MONTERO ANIBAL OMAR | 23059337009 | 6350155 | 10/09/2021 |
| AUBEL SILVIA ESTELA | 27127813154 | 6349597 | 10/09/2021 |
| ALFONSO MIGUELINA | 23052808014 | 6349712 | 10/09/2021 |
| CENTURION LEOPOLDO RUPERTO | 20166104514 | 6349533 | 10/09/2021 |
| BONINI GLADIS SILVIA | 27130434148 | 6350008 | 10/09/2021 |
| SENDRA MIRTA BEATRIZ | 27130086778 | 6349828 | 10/09/2021 |
| SAAVEDRA MARIO CESAR | 20179630770 | 6350783 | 10/09/2021 |
| RAMIREZ JUAN PRIMITIVO | 20209798485 | 6350693 | 10/09/2021 |
| RETAMAR ROSA RITA | 27177977190 | 6350631 | 10/09/2021 |
| TRAPP OSCAR DANIEL RAMON | 20139316623 | 6350678 | 10/09/2021 |
| TAGLIAFICO ELSA VICTORIA | 27050035684 | 6350714 | 10/09/2021 |
| MORA ANA MARIA | 27183385696 | 6350884 | 10/09/2021 |
| ALVAREZ ROSA ISABEL | 27142150293 | 6350557 | 10/09/2021 |
| LEZANA LILIANA ESTER | 27136909954 | 6338055 | 13/09/2021 |
| MORALES LUIS MIGUEL | 23059472739 | 6338146 | 13/09/2021 |
| RODRIGUEZ MARTA ALICIA | 27104993880 | 6349052 | 13/09/2021 |
| RAMIREZ CARMEN EVITA | 27109745192 | 6350815 | 13/09/2021 |
| NUÑEZ JUAN CARLOS | 20202998314 | 6349876 | 13/09/2021 |
| URUNDE ENRIQUE RUBEN | 20121345197 | 6350903 | 13/09/2021 |
| SOTO MONICA DEL CARMEN | 27177047304 | 6350877 | 13/09/2021 |
| MADOERY CARLOS AUGUSTO | 20059543238 | 6350800 | 13/09/2021 |
| BODEMAN JORGE ALBERTO | 20084189147 | 6350607 | 13/09/2021 |
| FERNANDEZ NORMA CRISTINA | 27113125719 | 6351180 | 13/09/2021 |
| GIMENEZ FABIO IVAN | 20175541145 | 6351371 | 13/09/2021 |
| ALMIRON JOSE LUIS | 20204571091 | 6351425 | 13/09/2021 |
| AULET NORMA SUSANA | 27166093878 | 6351368 | 13/09/2021 |
| FALCON RAMON ELOY | 20127726079 | 6351385 | 13/09/2021 |
| CABRERA MARTA GRACIELA | 27136322449 | 6351555 | 13/09/2021 |
| FLEITA ELOISA | 27065011420 | 6352240 | 13/09/2021 |
| MENDEZ RAMONA CECILIA | 27176900739 | 6352221 | 13/09/2021 |
| PASTORELLI ELSA CRISTINA | 27172773325 | 6351498 | 13/09/2021 |
| BASSINI AMALIA ELISA | 27108193579 | 6351476 | 13/09/2021 |
| GARCIA MARIA CONCEPCION | 23122240614 | 6351808 | 13/09/2021 |
| MELGAR MARIA CRISTINA | 27054935612 | 6351844 | 13/09/2021 |
| LOPEZ MARIA VERONICA | 27214283005 | 6352363 | 13/09/2021 |
| GARCIA RICARDO ANTONIO | 20167874127 | 6352414 | 13/09/2021 |

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 28/06/2022 N° 45604/22 v. 28/06/2022

PINO SUB S.A.

C.U.I.T. 30-56406838-8. Por acta de asamblea de 06/07/2021 se designan directores a Bruno Rafael Nicoletti, a Patricio A. D. Nicoletti y a Bernardo A. Nicoletti y síndicos titular y suplente a Alejandro D. Travi y Javier A. Veiguela; y por acta de directorio de 07/07/2021 se distribuyen cargos: Presidente Bruno Rafael Nicoletti, Vicepresidente Patricio A. D. Nicoletti y Director suplente Bernardo A. Nicoletti, Síndico titular: Alejandro D. Travi y Síndico suplente Javier A. Veiguela, todos los nombrados aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1859 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado actas de asamblea y directorio de fecha 06/07/2021

Alfredo Mario Cornejo - T°: 18 F°: 548 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2022 N° 47476/22 v. 28/06/2022

TRES NODOS S.A.

CUIT: 30716600781: Por Asamblea Ordinaria del 20/4/2022 se eligió Directorio por 3 ejercicios así: Presidente: Nicolás Augusto CORTI, Director Suplente: Ángela Mercedes CORTI; ambos con Domicilio especial en Esmeralda 920 Piso 7° Departamento 3 de CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/04/2022 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2022 N° 47554/22 v. 28/06/2022

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|--|--------------|--|----------|
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 06/06/2022 | FERRARI MARTA ELSA CAROLINA | 41736/22 |
| 13 | UNICA | MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO | 22/06/2022 | ROSSET RICARDO LUIS | 46522/22 |
| 15 | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA | 16/06/2022 | MARTHA IRENE GUZMAN | 45251/22 |
| 16 | UNICA | LUCAS ROVATTI | 23/06/2022 | MAGNONI OSCAR FRANCISCO | 46711/22 |
| 18 | UNICA | MARIA VERONICA MOLINS | 22/04/2022 | OLGA ELSA RODRIGUEZ | 26555/22 |
| 19 | UNICA | ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS | 15/06/2022 | LAURORA NORBERTO MIGUEL Y TEVEZ ANTONIA | 45131/22 |
| 19 | UNICA | ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS | 23/06/2022 | SOSA VIRGINIA | 47000/22 |
| 33 | UNICA | FLORENCIA LAURA FERRARO | 23/06/2022 | EPIFANIO APONTE | 46695/22 |
| 43 | UNICA | ROMINA KELLY | 23/06/2022 | RAQUEL KOBRIN | 46882/22 |
| 43 | UNICA | ROMINA KELLY | 22/06/2022 | DANIEL ABRAHAM SILBERGLEIT | 46605/22 |
| 43 | UNICA | ROMINA KELLY | 22/06/2022 | ADOLFO EDUARDO ARNAUDE | 46606/22 |
| 45 | UNICA | MARIO A. PEREDO | 24/06/2022 | SORIA CARLOS UBERTO | 47114/22 |
| 65 | UNICA | MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ) | 23/06/2022 | MIGUEL ZAIDMAN Y ELENA KOLODZIEJ | 47059/22 |
| 65 | UNICA | MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ) | 23/06/2022 | CARREÑO MARCELO MANUEL | 47066/22 |
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 22/06/2022 | LAPADULA ALBERTO | 46188/22 |
| 80 | UNICA | GABRIEL JOSE LIMODIO | 05/05/2022 | MARIA DE LAS MERCEDES FRASSINETTI | 30869/22 |
| 95 | UNICA | MARIELA PERSICO | 22/06/2022 | MARIA AMADA FERNANDEZ Y MANUEL DANIEL TERRIZZANO | 46164/22 |
| 109 | UNICA | ALEJANDRO LIONEL IRIARTE | 22/06/2022 | SANDE MARIA ESTHER | 46242/22 |

e. 28/06/2022 N° 5463 v. 28/06/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 15, a cargo del Dr. Javier Santamaría, Secretaria Única a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 6to. CABA, comunica por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CHARA, OSCAR ALBERTO – CESIONARIO – Y OTRO c/ ANGELICH, SUSANA EDITH s/ EJECUCION – Expte.: 41577/2008" – Que el Martillero Guillermo Julio Bosio, rematará en las oficinas de Subastas Judiciales, sito en Jean Jaures 545 CABA, el día 5 de julio del 2022 a las 11:30 hs el 100% del inmueble sito en la calle Campichuelo 6550, de la localidad de Wilde. Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Identificado como Lote 12; Matricula 53517; Nomenclatura Catastral: 2; Circ.: II U; Manz. 97; Parc.: 13. Según constatación efectuada se trata de un inmueble en condiciones normales, y ubicado en un barrio modesto de casas bajas. La vivienda está compuesta por living comedor, (2) dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, y un depósito. En el fondo de la propiedad, presenta una vivienda compuesta por living comedor, cocina, baño y un dormitorio. De acuerdo a medidas y linderos que surgen del título de propiedad obrante en autos. Estado: ocupado por la demandada Sra. Susana Edith Angelich, el Sr. Juan Carlos Fernández, sus dos hijos Gimena Emilse y Maximiliano Ariel Fernández, y también 2 (dos) perros y 2 (dos) gatos. Base: U\$ u 30.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES BILLETES, TREINTA MIL). Condiciones de venta: SEÑA: 30%, COMISION: 3%, SELLADO

DE LEY: 1,2%, Arancel Ac CSJN 24/00: 0,25%. Se deja constancia que la seña y el pago del saldo de precio deberá efectuarse únicamente en "dólar billete". En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires y la constitución de domicilio electrónico, bajo apercibimiento de dar por notificadas las providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. No se admitirán posturas inferiores a \$ 20.000 (fs. 599). No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse, como así también se dejará constancia que el enajenador deberá enunciar de viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar poder, ello a efectos de darle mayor transparencia a los remates. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto de venta judicial y en caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y, para el supuesto de resultar comprador, corroborará el martillero acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente con antelación al cierre del acto del remate. ADEUDA: ARBA: fs. 446 \$ 0,00 al 27/2/2019; Municipalidad de Avellaneda fs. 470/6 \$ 53.926,83 al 15/3/2019; Aguas Argentinas fs. 453 \$ 3.783,90 al 11/3/2019, AYSA: FS. 456 \$ 1.914,77 AL 8/3/2019, OSN: fs. 517: sin deuda AL 30/5/2019. El inmueble se exhibirá el día jueves 30 de junio de 10 a 12 horas. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficial de Subastas tramites: turnos, registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B. C.A.B.A., CON FORMULARIO QUE INDICA EL SITIO ALUDIDO. C.A.B.A., de junio 2022. Juan Cruz Gomez Segura Secretario

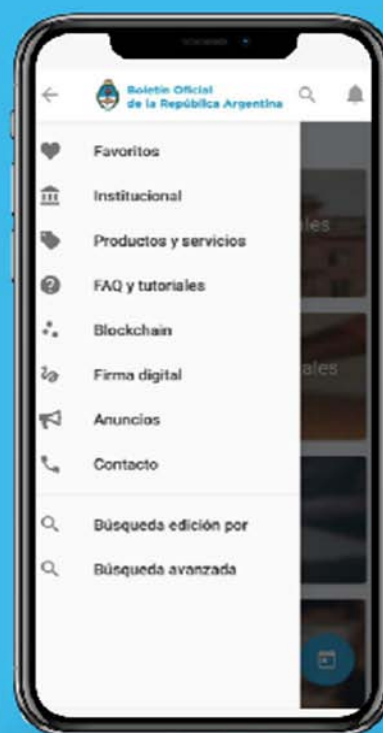
e. 28/06/2022 N° 47401/22 v. 29/06/2022

El Boletín en tu celular

¡Accedé al Boletín Oficial desde
cualquier lugar!

Podés buscar avisos,
leer y descargar el diario
estés donde estés.

Descargate la APP de forma
gratuita desde:



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACEROS MB S.A.

CUIT 30-58439869-4. Convócase a los accionistas de Aceros MB SA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de julio de 2022, a las 10:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 15 de julio de 2022 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la eventual desafectación de reserva facultativa y eventual distribución de dividendos. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/3/2020 Jorge Alfredo Montan - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47020/22 v. 01/07/2022

ADEPRO S.C.A. EN LIQUIDACION

CUIT: 30-51945396-3. Convóquese a los señores socios de ADEPRO SCA EN LIQUIDACION a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de julio en 14 horas primera convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento 1113, 7° "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración de la situación del inmueble de la sociedad que es ocupado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y, en su caso, medidas a adoptar. 3) Consideración de lo actuado por el Sr. Diego Sethson e instrucciones a seguir. 4) Consideración de opciones para gestionar la liquidación de los activos de la empresa. 5) Consideración de la gestión del liquidador hasta el día de la fecha. 6) Designación de un nuevo liquidador y 7) Autorizaciones para el trámite de inscripción. Para participar de la misma, los socios deben cursar comunicación en plazo legal al domicilio social en la calle Sarmiento 1113, 1° "B" de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

ACTA DE ASAMBLEA DEL 30/10/2012 Héctor Eduardo Barton - Liquidador

e. 22/06/2022 N° 45878/22 v. 28/06/2022

AGSA S.A.C.I. Y F.

El Directorio de AGSA Soc. Anón. Com. Ind. y Fin., CUIT N° 30-54193747-8 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 11 de julio de 2022 a las 12:00 horas en la calle Arcos 1563 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Dictamen del Auditor e Informe del Síndico y demás anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021. 2. Distribución de utilidades: Remuneración al Directorio 3. Tratamiento de la renuncia de todos los integrantes del Directorio 4. Aprobación de su gestión 5. Designación de nuevas autoridades 6. Autorización para inscribir el Acta de Asamblea ante la Inspección General de Justicia 7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Designado instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4 de noviembre de 2019. DANIEL EDUARDO FELDMAN – Presidente Designado según instrumento esc del 04/11/2019 reg 2073 DANIEL EDUARDO FELDMAN - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46833/22 v. 30/06/2022

BINGO CIUDADELA S.A.

CUIT 30642316156. Convóquese a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de julio de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria, y 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Rodríguez Peña 645 CABA, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Explicación, por parte del Directorio, de los motivos por los cuales la convocatoria a asamblea se ha realizado fuera de termino legal dispuesto para ello; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018; 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración del resultado correspondiente a los ejercicios

finalizados el 31 de diciembre de 2018; 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Aprobación de acción de remoción de los miembros del Directorio; 7) Aprobación del inicio de la acción de responsabilidad contra los miembros del Directorio en caso de resultar procedente luego que el Directorio de cuenta de su gestión y 8) Consideración de honorarios de Directores. Para participar de la misma los Accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia al domicilio sito en calle Rodríguez Peña 645 cualquier día hábil de 11 a 17 horas. La copia de los estados contables para deposición de los Accionistas podrán ser retirados en la calle Rodríguez Peña 645 CABA de 10 a 17 horas cualquier día hábil.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/7/2017 Jorge Angel Pereyra - Presidente

e. 23/06/2022 N° 46331/22 v. 29/06/2022

BINGO CIUDADELA S.A.

CUIT 30642316156. Convóquese a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2022, a las 16 horas en primera convocatoria, y 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Rodríguez Peña 645 CABA, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Determinación del número de Directores y elección del Directorio. Para participar de la misma los Accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia al domicilio sito en calle Rodríguez Peña 645 CABA, cualquier día hábil de 11 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/7/2017 Jorge Angel Pereyra - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46563/22 v. 30/06/2022

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CUIT 30663195995 Se rectifica el aviso del Boletín Oficial Nro. 40596/22 del 03/06/22 v. 09/06/22 y se convoca a los Señores Accionistas de Centrales Térmicas Patagónicas S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el 14 de julio de 2022 en primera convocatoria a las 16 hs, la que se llevará a cabo en forma virtual, por medio de la plataforma zoom, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Aprobación de la celebración del Acto en forma virtual, designación de autorizados a suscribir el acta.
- 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2021. Destino de los Resultados No Asignados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, y Décimo Noveno del Estatuto Social, por el ejercicio en tratamiento.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios por el ejercicio en tratamiento
- 6) Determinación del número de Directores y designación por cada clase por el término de dos años, según ar. 8vo del Estatuto Social
- 7) Designación de los Síndicos por cada Clase por el término previsto en el art. 14 del Estatuto Social .-

II.- Autorizar al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones y presentaciones que fueren pertinentes ante la autoridad de contralor.

Para participar de la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo fpini@ctpatagonicas.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo se informará link de acceso al sistema para participar de la asamblea. En caso de apoderados de los accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Nota. Podrá solicitar documentación referida en el punto 3 del Orden del Día al mail fpini@ctpatagonicas.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/02/2020 Fabiana Daniela Pini - Presidente

e. 22/06/2022 N° 45927/22 v. 28/06/2022

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

(30-69756995-9) Convocase a los accionistas de Club de Campo Gran Bell I S.A. a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria para el día 11 de julio de 2022 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria.

Para llevar adelante la "Asamblea Ordinaria / Extraordinaria Grand Bell", se ha optado por la Plataforma Digital ASAMBLEAR. Para poder acceder a la misma, deberán ingresar a <https://app.asamblear.com/login>; replaceUrl=true y realizar el proceso de REGISTRO haciendo click en "CREAR CUENTA" en la parte inferior de la pantalla y luego

completar el proceso siguiendo los pasos que se solicitan. También puede realizar esta operación descargando en su celular la APP ASAMBLEAR: ASAMBLEAS VIRTUALES desde:

- Para android: <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.asamblear.app>

- Para iphone: <https://apps.apple.com/ar/app/asamblear/id1613407600>

Luego, ingrese a la app Asambleas Virtuales, o bien a través de su pc a <https://app.asamblear.com/login;replaceUrl=true> e inicie sesión con mail y contraseña, donde será dirigido al Buscador de Asambleas.

Ingresando el Código "ARG0100156" aparecerá la "Asamblea Ordinaria / Extraordinaria Grand Bell" para solicitar la inscripción. En esa instancia deberán completar la ficha de inscripción con su DNI y adjuntar la documentación requerida si corresponde."

El acceso se podrá realizar a partir del 21 de junio y hasta el 04 de julio de 2022.

Por cualquier consulta podrán comunicarse por mail a administracion@grandbell.com.ar.

Por último, en el día y horario previsto para la asamblea, inicie sesión con su correo electrónico y contraseña en <https://app.asamblear.com/login;replaceUrl=true> y encontrará el botón de "Ingresar Vivo". Haciendo click en este botón, ingresará a la sala de asamblea.

El orden del día a tratar en la asamblea general ordinaria será el siguiente:

- 1) Designación del Representante Legal para la firma del Acta conforme R.G.I.G.J. 11/20.
- 2) Consideración de las razones de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de termino;
- 3) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2021;
- 4) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico;
- 5) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
- 6) Consideración de la gestión de los señores Directores;
- 7) Consideración del presupuesto de gastos y recursos;

El orden del día a tratar en la asamblea general extraordinaria será el siguiente:

- 1) Consideración de la fijación de una expensa extraordinaria para obras de seguridad e infraestructura.

El Directorio. Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 15/06/2021 Raúl Antonio Ripoll - Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 DEL 15/06/2021 RAUL ANTONIO RIPOLL - Presidente

e. 22/06/2022 N° 45626/22 v. 28/06/2022

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CUIT: 30-61051487-8 Convocase a los Sres. Socios del Club de Campo San Diego S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día jueves 14 de julio de 2022, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en el Centro de Convenciones Goldcenter, salón Los Tilos, sito en Av. Cantillo y Güiraldes – Parque Norte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (no es la sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de los motivos del llamado a asamblea ordinaria fuera del plazo legal; 3. Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2021; 4. Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la asamblea; 5. Consideración de la labor del Síndico hasta la fecha de la asamblea. Fijación de sus honorarios; 6. Consideración del presupuesto correspondiente al período: julio 2022 - junio 2023. 7. Reforma de los artículos cuarto, octavo, decimo y decimoquinto del Estatuto. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de inscribir las resoluciones tomadas ante la Inspección General de Justicia. Notas: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su voluntad conforme el Art. 238 Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. Conforme Art. 14° del Estatuto Social únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá representar a más de dos accionistas. Se encuentra a disposición de los accionistas en el Centro de Atención al Socio copias de los estados contables, Memorias e Informes del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2021 y demás documentación necesaria para el tratamiento de los puntos del orden del día. Las copias antedichas podrán retirarse en el horario de 9:30 a 17 hs. los días martes a sábado. Los socios deberán comunicar a la sociedad su decisión de participar en la Asamblea en el C.A.S. (Centro de Atención al Socio) del Club de Campo San Diego, dentro del horario de administración, de martes a sábado de 9:30 hs. a 17:00 hs. Para dar carta poder de representación a otro accionista, con certificación de firma por la Gerente General, deberán cumplimentar el trámite en la oficina del C.A.S. habiéndose dispuesto que en ausencia de la Gerente General puede estamparse la firma en presencia de la Jefa del Departamento del Centro de Atención al Socio, Sra. Debora Zarlenga la que ha sido investida de facultades de Controlador por el Directorio a los fines del Art. 14 del Estatuto Social. Las mesas de acreditación de los accionistas el día de la asamblea se constituirán a partir de las 11:00 hs.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/10/2021 ricardo marcelo borelli - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47053/22 v. 01/07/2022

DA SILVANO S.A.

CUIT 30710221630. Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avda. del Libertador 4101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de julio de 2022, a las 12.30 hs. con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 25/6/2021 NESTOR AQUILINO CAMINO - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46811/22 v. 30/06/2022

FOFREMA S.A.

30568283399. Convoquese a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 22/7/2022 a las 17 horas en primera y a 18 horas en segunda a celebrarse en Federico Garcia Lorca 357 CABA. Orden del día: a) Consideración Documentos del art. 234 ley 19550 ejercicio finalizado el 30/4/2022; b) Destino de los resultados acumulados; c) Consideración de las gestiones del directorio; d) Designación del Directorio y e) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 31/07/2018 EDGARDO RUBEN OREJA - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47065/22 v. 01/07/2022

FREIRE HERMANOS S.A.I.C.F.

CUIT 30-51619943-8. Convocase a los accionistas de FREIRE HERMANOS S.A.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de julio de 2022, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea para considerar los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2021 se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021, en exceso del Art. en exceso del Art. 261 Ley 19.550 en caso de corresponder. 6) Consideración y aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. 7) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio sito en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 13/05/2019 DIEGO CARLOS FREIRE - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47397/22 v. 01/07/2022

GEOAL S.A.

(CUIT: 30-61974252-0) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de julio de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 580, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y síndicos. 6) Fijación de número de Directores. Elección de Directores. 7) Designación de Síndico titular y suplente. 8) Inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Paraguay 580, piso 5°, CABA o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com.

Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 07/07/2022 inclusive.

Designado según instrumento privado Acta directorio 165 de fecha 22/4/2021 Jose de Vedia - Presidente

e. 22/06/2022 N° 45926/22 v. 28/06/2022

GRAFEX S.A.G.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

CUIT 30-50019461-4. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Julio de 2022, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11,00 horas bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación contable según el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/04/2022.
- 3) Destino de los Resultados del Ejercicio – Distribucion.
- 4) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/04/2022 por \$ 903.436.- -
- 5) Consideración de los honorarios a la Sindicatura.
- 6) Aprobación gestión Directores y Sindicatura por el Ejercicio 2021/2022.
- 7) Designación de Directores y Síndicos
- 8) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30/04/2022
- 9) Designación de apoderado especial (Art. 37 Res. 7/15)

Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico lcabrera@grafex.com.ar, en el horario de 10 horas a 17 horas, para registrar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 08 de Julio de 2022 a las 17 horas indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/8/2020 Pablo Gonzalo Mari - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47444/22 v. 01/07/2022

LA BOLSA DE CAFE S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de La Bolsa de Café S.A., CUIT N°: 30-50068326-7, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11/07/2022 10.00 hs., en Av. Rivadavia 6050, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Cesación del mandato del Directorio anterior y fijación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios. A fin de asistir los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia fehacientemente dentro del plazo de ley.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea n° 65 de fecha 13/5/2019 y acta de directorio n° 405 de fecha 13/5/2019 ANTONIO RODRIGUEZ - Presidente

e. 23/06/2022 N° 46351/22 v. 29/06/2022

The image is a promotional graphic for digital signing. On the left, a blue box contains the text "FIRMA DIGITAL" in large white letters, with the website "www.boletinoficial.gov.ar" below it. In the center, a screenshot of a web browser shows a confirmation dialog box with the text "Validar todas" and "Firmado por Boletín Oficial". To the right, a portion of the "BOLETÍN OFICIAL de la República" is visible, showing the date "Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021" and the "Primera Sección" (Legislación y Avisos Oficiales). At the bottom right, the word "SUMARIO" is visible.

LAS SEMILLAS S.A.

CUIT N° 33-70854905-9 Convocase a los accionistas de "Las Semillas S.A. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de julio de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria, y 13 horas en segunda convocatoria, en Av. Del Libertador 602, 2° piso, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2021
- 4) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
- 5) Aprobación de la gestión del directorio.
- 6) Designación del Directorio por dos ejercicios.
- 7) Autorizaciones.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/7/2020 luis emilio de tezanos pinto - Presidente
e. 22/06/2022 N° 45925/22 v. 28/06/2022

LINEA EXPRESO LINIERS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30546320339, Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el día 20/7/22 12hs en 1 Convocatoria y 13hs en 2 Convocatoria, en Oliden 816, CABA; Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2.Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.Gestión del Directorio. 4.Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados".Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238,2 párrafo Ley 19550.Asimismo, de persistir y/o reinstalarse el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020, normas complementarias o disposiciones que pudieren dictarse con vigencia en la fecha de la Asamblea que por el presente edicto se convoca, que dificulten y/o impidan la circulación y/o asistencia presencial de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de su asistencia a distancia en el día y hora fijados a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral IGJ 11/2020.A tales efectos, el sistema a utilizar será la plataforma digital "ZOOM",y los accionistas que así lo requieran, podrán solicitar el acceso a estudiogalli@gmail.com.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 10/12/2021 DANIEL OSCAR CHAMS - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47396/22 v. 01/07/2022

**MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL
INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

30527260406. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 2022 a las 18.00 horas en Primera Convocatoria en Bartolomé Mitre 311, piso 2 oficina 206 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021. Consideración de los resultados del ejercicio.
- 3.- Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos (art. 261 último párrafo Ley 19550).
- 4.- Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
- 5.- Elección del síndico titular y suplente.
- 6.- Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital.
- 7.- Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 2/8/2021 GUSTAVO CARLOS MARIANI - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46763/22 v. 30/06/2022

MOLINOS AGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. CUIT N° 30-71511877-3. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Agro S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de julio de 2022 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera. En cuanto a la forma y lugar de celebración de la Asamblea se informa que, la Asamblea se realizará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (en adelante, la "CNV" y la "RG 830"), mediante el sistema "Microsoft Teams". La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Realización del acto asambleario a distancia. Designación de un miembro del Directorio para presidir la Asamblea; 2. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 3. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los estados financieros separados, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y de la reseña informativa de dichos estados financieros en los términos del artículo 4, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.), correspondientes al ejercicio N° 7 finalizado el 31 de marzo de 2022. Consideración de la ganancia neta del ejercicio de \$ 8.486.539 (en miles) y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en (i) distribuir dividendos en efectivo por un importe tal que, ajustado por inflación de acuerdo con la Resolución General No. 777/2018 de la CNV, resulte en un monto de hasta \$ 9.900.000.000, conforme lo determine la Asamblea, desafectando, de resultar necesario y en forma parcial la Reserva para futura distribución de utilidades con el objeto de cumplimentar con la distribución de dividendos; (ii) alternativamente, de existir excedente de los resultados en razón de lo resuelto por la Asamblea respecto del monto de dividendos a distribuir, luego de la distribución resuelta, destinar dicho excedente a incrementar la Reserva para futura distribución de utilidades; y (iii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, no efectuar propuesta alguna respecto de capitalizaciones de ganancias, reservas, de ajustes monetarios del capital ni de otros conceptos; 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 5. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2022. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables; 6. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes; 7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2022; 8. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría; 9. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes; 10. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2022 y determinación de su retribución; 11. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias respecto de lo resuelto por la Asamblea y demás inscripciones correspondientes en cuanto el resto de los puntos del presente Orden del Día. NOTA 1: En los términos de la RG 830, la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y las mayorías serán computadas de conformidad. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 9, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de la CNV"), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas a tal fin por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Sin perjuicio de lo antes expuesto, de acuerdo con lo previsto en la RG 830, los Accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 22 de julio de 2022 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico notificacioneslegales@molinosagro.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad, con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los Accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitaremos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio), a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. en la forma dispuesta en el párrafo anterior o personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto, en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 22 de julio de 2022, a las 16:00 horas. NOTA 4: La Asamblea se celebrará a distancia, a través del sistema Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los Accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada

en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier Accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los Accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en el punto (3) anterior, la Sociedad informará, en debida forma, al Accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. NOTA 5: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 6: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. NOTA 7: Los Accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la CNV, deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 8: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos de la Resolución General N° 789/2019 de la CNV. Asimismo para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento a los artículos 24 y 25, Capítulo II, Título II, de las Normas de la CNV. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 16/07/2021 LUIS PEREZ COMPANC - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47291/22 v. 01/07/2022

NEFIR S.A.

30-70722156-5. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2022, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Olleros 3551, C.A.B.A., para el tratamiento del siguiente orden del día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal y de la sede social. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. 4) Tratamiento de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. 6) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances ante organismos pertinentes." Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: mveltri@c5n.com, con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550. Designado según instrumento público Esc. N° folio 967 de fecha 28/11/2018 Reg. N° 1130 HECTOR DANIEL GONZALEZ - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46995/22 v. 30/06/2022

PAGOS FUTUROS S.A.

CUIT 33-71565540-9 Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio del 2022, a las 11.00 horas en 1ra convocatoria y a las 12.00 horas en 2da convocatoria, en El Salvador 5707, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (La Maquinita Co. Palermo Hollywood), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de

la ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración de la gestión de los directores salientes y su remuneración; 6) Designación de directores titulares y suplentes; y 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio 32 de fecha 11/4/2022 ezequiel baum - Presidente

e. 23/06/2022 N° 46464/22 v. 29/06/2022

PIEDMONT S.A.

30-61561476-5 – Piedmont S.A. – Inscripción N° 111.342 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de PIEDMONT S.A., a realizarse el día 11 de julio de 2022 a las 15 horas en primer convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Luis Viale 1867 CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación prescripta por los Arts. 234, Inc. 1° y 2° incisos 1 y 2 y 294, inc. 5°, de la Ley No. 19550, correspondientes al 36° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3.- Fijación de la retribución de los directores por su actuación en la sociedad durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021, incluso en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550. 4.- Consideración de la gestión de los directores y sus responsabilidades. 5.- Destino del resultado del ejercicio. 6. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de nuevos directores titulares y suplentes- Buenos Aires, 21 de junio de 2022. Mariela CICUTTINI Presidente D.N.I. 18.363.038 Designado según instrumento privado acta asamblea 38 de fecha 28/5/2019 MARIELA CICUTTINI - Presidente

e. 23/06/2022 N° 46063/22 v. 29/06/2022

RAIMUNDO JORGE MAFFONI S.A.

CUIT 33570077029. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 15/7/2022, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en Nazca 3100 CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Fijación del número de directores; 3) Designación de titulares y suplente, distribución y aceptación de cargos; 4) Ratificación de la remuneración de los directores que realicen funciones gerenciales o ejecutivas; 5) Autorizaciones para las inscripciones pertinentes en IGJ y AFIP. Los accionistas deben presentar sus acciones a más tardar antes de las 48 hs. previo a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/1/2022 LUCIO MARCO MAFFONI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 24/06/2022 N° 46739/22 v. 30/06/2022

RIOS VISTA S.A.

N° de Inscripción en la I.G.J.: 20.427

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RIOS VISTA S.A. CUIT 30-71075718-2 a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Julio de 2022 a las 12:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y N° 14 cerrado el 31 de Diciembre de 2021.
3. Aprobación de la gestión del Directorio por el período 01/01/2020 al 31/12/2020 y por el período 01/01/2021 a 31/12/2021.
4. Retribución de los señores Directores.
5. Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.
6. Consideración de los Resultados Acumulados.
7. Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de los plazos legales.

Buenos Aires, 25 de Abril de 2022

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 56 del 10/05/2021 PATRICIA OLIVIA SICILIANO - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47379/22 v. 01/07/2022

SALPE S.A.C.I.F. Y A.

CUIT 33-61801761-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio de 2022, a las 15:00 y 16:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Ramón Falcón 2342, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Razones de la convocatoria fuera de término. 3- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 LGS correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 4- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; 5- Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; 6- Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/12/2019; 31/12/2020 y 31/12/2021; 7- Remoción del Presidente Jorge Eduardo Ignoto. Promoción de Acción de Responsabilidad. 8.- Renovación del Directorio por vencimiento de los plazos estatutarios. 9- Informe de los juicios en curso caratulados "BRASLAVSKY, Alejandro Fabian c/SALPE S.A. s/ SUMARIO en trámite ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de la localidad de San Isidro (Expte. Nº SI- 37791-2019) y "BRASLAVSKY, FERNANDO MANUEL Y OTRO C/ SALPE S.A. S/Ordinario", Expte. Nº 4565/2020 en trámite ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 de esta Ciudad de Buenos Aires. ACCIONES a tomar contra los Sres. Socios FERNANDO MANUEL BRASLAVSKY, LUIS NESTOR BRASLAVSKY y contra el Sr. ALEJANDRO FABIAN BRASLAVSKY. 10.- Ratificación de las resoluciones tomadas en la Asamblea correspondiente al Ejercicio 2018. Designado según instrumento privado acta directorio 111 de fecha 4/6/2022 EDUARDO LUIS IGNOTO - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 22/06/2022 Nº 45928/22 v. 28/06/2022

SECURITON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70905412-7. Los integrantes del directorio de SECURITON ARGENTINA S.A. convocan a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a Accionistas en primera y segunda convocatoria en Mariano Acha 4426 CABA para el día 12 de julio de 2022, a las 11 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de todos los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 3- Informe de Gestión del Directorio, y rendición de cuentas del mismo, durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 4- Remoción y designación de Directores. 5- Remuneración de los Directores. 6- Estado actual de los juicios en los que la sociedad sea parte. 7- Informe documentado y detallado de ingresos y egresos de sumas de dinero durante los años 2020 y 2021. 8- Venta de activos innecesarios para la actividad de la sociedad. 9- Uso por parte de la sociedad del inmueble sito en V. Vergara Nº 2270 piso 4º dto. C de la localidad de Florida. 10- Propuesta de liquidación de la sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/8/2021 JORGE MEREGHETTI - Presidente

e. 27/06/2022 Nº 47256/22 v. 01/07/2022

SIDIL S.A.

(CUIT Nº 30-70955802-8). Por reunión de directorio del 23 de junio de 2022 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de SIDIL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Julio de 2022, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma GOOGLE MEET enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/hgj-cnam-fon>. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la desafectación de la reserva facultativa en forma total o parcial a los efectos de la distribución de dividendos." Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea - a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/2/2022 matias ariel braiotta - Presidente

e. 24/06/2022 Nº 46924/22 v. 30/06/2022

SIREX BIOS S.A.

Cuit 30707566600 El Sr. presidente, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14/07/2022, a las 12.00 hs, citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 13.00 hs en Av. Córdoba 1367 piso 12 oficina "57" Caba, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inc) 1 de la Ley 19550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021 y tratamiento del resultado del ejercicio
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y sus honorarios

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/9/2021 pablo sebastian amaya - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46597/22 v. 30/06/2022

SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.

CUIT 30-71101150-8 Se rectifica aviso NRO 47285/22 publicado desde el 27 de junio al 1 de julio de 2022 direccion correcta de celebración de Asamblea calle Galvan 2940 Piso 4 Departamento B CABA

Designado según instrumento privado acta asamblea 15 de fecha 31/5/2018 enrique leonardo alfredo razzetorios - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47352/22 v. 01/07/2022

SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.

CUIT 30-71101150-8. CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A., a Asamblea General Ordinaria para el 12/07/2022, a las 10:00 hs en la calle Galvan 2940 Piso 4 Departamento B, CABA. En caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta; 2-Consideración de la cesación de los directores titulares y suplente en sus cargos por vencimiento de sus mandatos; 3 -Determinación del número de miembros del directorio y designación de los mismos por un nuevo período; 4 -Otorgamiento de autorizaciones para inscribir la asamblea ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 15 de fecha 31/5/2018 enrique leonardo alfredo razzetorios - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47313/22 v. 01/07/2022

SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.

CUIT30-71101150-8. CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 12/07/2022 a las 12:00 hs en la calle Galvan 2490 piso 4 Departamento B CABA.- En caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2-Consideracion de los motivos por los cuales la Asamblea para tratar el ejercicio cerrado al 30/12/2021 ha sido convocada fuera del plazo legal. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas del Ejercicio cerrado el 30/12/2021. 4-Destino del Resultado del ejercicio. 4.- Tratamiento de la gestion de los Directores por el ejercicio cerrado al 30/12/2021 5-Honorarios de Directores. 6.- Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico administrativas (art. 261 L. 19.550)

Designado según instrumento privado acta asamblea 15 de fecha 31/5/2018 enrique leonardo alfredo razzetorios - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47285/22 v. 01/07/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

SPORTMEN CLUB S.A.

CUIT 30708788291. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el día 22/07/22, 10hs en 1 convocatoria y 11hs en 2 convocatorias, Corrientes 316, Piso 6, Of 651, CABA, ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el Art 234, Inc 1) de la Ley 19550 del ejercicio económico finalizado el 31/03/22. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico al 31/03/22. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración sobre el ejercicio económico al 31/03/22. 6) Elección de los integrantes del nuevo Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 62 de fecha 26/7/2019 STELLA MARIS DE FEO - Presidente
e. 27/06/2022 N° 47443/22 v. 01/07/2022

TASINVER S.A.

30-63124419-6. Se Convoca a los señores accionistas de TASINVER SA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de Julio de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, las que se llevarán a cabo en forma virtual, conforme Res. IGJ 11/2020, por medio de la plataforma Zoom, o en caso de quedar sin efecto la referida resolución, en el domicilio de la sede social sito en Avenida Córdoba N° 1351 3er Piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Aprobación de la celebración del Acto en forma virtual, designación de autorizados a suscribir el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Auditor y documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedad, correspondiente al ejercicio económicos cerrado el 30 de noviembre de 2021. Consideración del destino de los Resultados.
- 4.-) Consideración de la gestión del Directorio, del ejercicio en tratamiento. Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento, incluso en los términos del artículo 261 última parte de la Ley General de Sociedades.
- 5.-) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Consideración de los honorarios de la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento.

II.- Autorizar al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones legales, a adaptar las mismas a los requerimiento de publicación y a realizar las presentaciones que fueren pertinentes ante los organismos de control.

Dejar constancia que para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación en plazo legal, pudiendo dirigirla a la casilla de correo: fabiana.pini@hotmail.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la Asamblea. En caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitantes con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Nota. Se podrá solicitar la documentación referida en el punto 3) del orden del Día al mail fabiana.pini@hotmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/2/2019 Fabiana Daniela Pini - Presidente

e. 23/06/2022 N° 46084/22 v. 29/06/2022

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I. EN LIQUIDACION

CUIT 30-59112659-4 - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12/07/2022 a las 12 horas en 1° convocatoria y a las 13 horas en 2° convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 640 piso 5° CABA a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos art. 234, inc 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2022. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Remuneración del Liquidador y Síndicos por lo actuado hasta la fecha.

Designado según instrumento privado de fecha 23/8/2018 Héctor José Ledesma - Liquidador

e. 27/06/2022 N° 47104/22 v. 01/07/2022

TRES MARIAS S.C.A.

CUIT 33-61710540-9 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Convóquese a los Sres. Socios para el día 15 de julio de 2022 a las 14:00 horas en el local de Avda. Corrientes 457 - 3° piso -, de la Capital Federal para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de Resultados, Notas y Anexos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 2º) Consideración de la gestión de la Administración. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. folio 169 de fecha 24/6/2020 Reg. Nº 1807 mariana etchegoin - Administrador

e. 24/06/2022 Nº 46560/22 v. 30/06/2022

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

CUIT 30-50068241-4. Citase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 2022 a las 17.00 en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda convocatoria en la sede social sita en Teodoro García 3327 C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Narciso Liste. 3) Elección del nuevo Director Suplente.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO público esc folio 1107 de fecha 29/11/2019 reg 1827 Gustavo Mario Moltrasio - Presidente

e. 23/06/2022 Nº 46508/22 v. 29/06/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Marina Magali Pereira, Escribana, Mº 5757 CECBA, M.T. de Alvear 1771 2º, CABA avisa: Mario Esteban Roitbarg Riverós, DNI 23.865.958, transfiere la agencia de viajes "E-DESTINATIONS" a E-DESTINATIONS SRL, CUIT 30-71462249-4. Domicilio de las partes, del fondo transferido y reclamos de ley en Av. del Libertador 8630, 3º "4", CABA.

e. 27/06/2022 Nº 45164/22 v. 01/07/2022

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: ALEJANDRO ARIEL PARDO, VENDE A DAMIAN EXEQUIEL SANTAGATI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), EXPEDIENTE Nº 14286726/2014, SITO EN BULNES 1015 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 24/06/2022 Nº 46948/22 v. 30/06/2022

Maria Florencia Fucci abogada T 76 F 422 CPACF Av. Hipólito Yrigoyen 8774 2 D Lomas de Zamora, informa que Gustavo Carlos Galnares DNI 18530108 Cosquín 5008 CABA-transfiere Fondo de Comercio: panadería calle Charrúa 3664 CABA a Hortensia's SAS CUIT 30716510634 Lituania 3483 Lanús Pcia. de Bs As. Reclamos de ley Cosquín 5008 CABA.

e. 24/06/2022 Nº 46788/22 v. 30/06/2022

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LUCECA S.A.

CUIT 30-61989845-8, con domicilio en Montevideo 666, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta con fecha 09/12/1981, por ante IGJ bajo Nº 5652, Tº A Fº 96, de SA, con activo y pasivo al 31/12/2021, de \$ 45.000.000 y \$ 0, respectivamente, a los fines del Art 88 inc. II de la LSC, hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 16/03/2022, se resolvió la escisión parcial de su patrimonio social para la constitución de dos nuevas sociedades; El capital social escindido es de \$ 23.400.000, que consta de bienes registrables e identificados como Fracción A (Algarrobal), \$ 11.700.000.- y B (Cortadera) \$ 11.700.000.-, Nomenclaturas Catastral; 18-2707335-

6036677-0000-0 y 18-2695566-6033629-0000-5, Partidas 18-152135-5 y 18-152138-4, respectivamente, Matriculas 6245 (título 1), 5008 (título 2) y 5007 (título 3), los que se adjudican de la siguiente manera para la constitución de las nuevas sociedades: a) Cría la Cortadera S.A., con domicilio en Av. Gral. Las Heras 1700, piso 1º, CABA la Fracción B (Cortaderas) quedando un activo de \$ 11.700.000 y pasivo \$ 0, y b) Los Choikes S.A., con domicilio en Av. Gral. Las Heras 1700, piso 1º, CABA, la Fracción A (Algarrobal), quedando un activo de \$ 11.700.000 y pasivo de \$ 0. Capital Social de Luceca S.A. disminuido y resultante por la escisión \$ 21.600.000. Oposiciones y reclamos de ley; Montevideo 666, piso 6º, CABA. Carlos Daniel Molina. Abogado/Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16-03-22. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2022
Carlos Daniel Molina - Tº: 95 Fº: 221 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47088/22 v. 29/06/2022

SANATORIO MODELO BURZACO S.A.

CUIT 30-67615948-3. Por asamblea del 29/04/2021 se aumentó el capital a \$ 24.000.000, con reforma del artículo 4 del estatuto, con una prima de emisión de \$ 4,764 por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, conforme art. 194 ley 19550. Notificaciones en San Martín 686 piso 5 oficina 54, Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado designacion acta asamblea de fecha 6/2/2020 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47458/22 v. 29/06/2022

TUPELL S.A.

30-69075148-4. Se informa a los Sres. Accionistas de TUPELL S.A. que en reunión de directorio del 18-05-2022 se decidió ofrecer la cantidad de 1056 acciones ordinarias de valor nominal \$ 10 por acción, con derecho a 1 voto por acción, a los fines de ejercer eventualmente el derecho de acrecer sus tenencias accionarias conforme a los plazos y modalidades que establece el Art. 194 / Ley 19550.

Designado según instrumento público Esc. 440 de fecha 16/11/2018 Reg. N° 578 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46571/22 v. 28/06/2022

¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos “LIARA S.A. S / QUIEBRA” (EXPTE. N°7019/2018), que con fecha 08 DE JUNIO DE 2022 se decretó la quiebra de LIARA S.A. inscrita en la IGJ el 11/05/2004 bajo n° 5761 Libro 25 Tomo – de Sociedades por Acciones, con domicilio social sito en Avenida Santa Fé 4278 de esta Capital Federal (v. fs. 53/70 pdf 3/7), CUIT 30708768134. Los acreedores deberán concurrir a verificar hasta el día 01/09/2022 (art. 32 LCQ) ante el Síndico SEBASTIAN KRELL. De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato PDF a la dirección de correo electrónico: electrónico: Liara.quiebra@gmail.com. Poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: *Nombre y apellido; *Domicilio real y constituido; *Domicilio electrónico (si lo tuviere); *Teléfono; *Correo electrónico; *CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; *Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato PDF y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta de SEBASTIAN KRELL, RESPONSABLE MONOTRIBUTO, CUIT 20236681484, Banco Ciudad de Buenos Aires, Caja de Ahorro en \$ N°000000580200050074, CBU: 0290058210000000500743. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 15/09/2022, las que podrán ser contestadas hasta el día 29/09/2022. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato PDF. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 14/10/2022. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 28/10/2022. El informe general será presentado por el síndico el día 25/11/2022 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Publíquense edictos por cinco días en el “BOLETÍN OFICIAL”. Buenos Aires, JUNIO 16 DE 2022. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 22/06/2022 N° 45662/22 v. 28/06/2022

JUZGADO FEDERAL - SAN FRANCISCO - CÓRDOBA

En la causa Expte. N° FCB 5464/2020 caratulada “MEDINA, Osvaldo Saul s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205)” del Juzgado Federal de la ciudad de San Francisco, Córdoba, se notifica a Osvaldo Saul Medina (D.N.I. N° 34.335.316) lo siguiente: “San Francisco, 11 de mayo de 2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Homologar el acuerdo de reparación integral del perjuicio celebrado entre el Ministerio Público Fiscal y el imputado Osvaldo Saúl Medina representado por el Ministerio Público de la Defensa, con la obligación de donar un bidón de 5 litros de alcohol en gel o el equivalente en barbijos quirúrgicos o el equivalente en guantes de látex descartables al Hospital de la ciudad de Morteros (conf. art. 59 inc. 6 del Código Penal, art. 22 del C.P.P.F., art. 9 inc. e) de la Ley 27.148 y art. 42 inc. d) de la Ley 27.149). II. Extinguir la presente acción penal por encontrarse corroborados los extremos del acuerdo propuesto por la defensa y el Ministerio Público Fiscal. III. Sobreser a Osvaldo Saúl Medina, D.N.I. N° 34.335.316, en orden a los delitos previstos en los arts. 205 y 239 del C.P., en función de lo dispuesto en el inc. 1) del art. 336 del C.P.P.N. IV. Regístrese, hágase saber y firme que sea, archívese.”. Fdo.:

ROQUE RAMÓN REBAK –JUEZ FEDERAL (s) -. Ante mí: AGUSTINA L. FELIZIA –SECRETARIA DE JUZGADO (i) -. Roque Ramón Rebak -Juez Federal Subrogante- Juez - Agustina L. Felizia Secretaria de Juzgado interina

e. 22/06/2022 N° 45810/22 v. 28/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “MENSAJERIA Y LOGISTICA S.A s/QUIEBRA“, n° 7130/20 comunica por cinco días el estado de quiebra de Mensajería y Logística S.A, C.U.I.T 30710473478, decretada con fecha 09.06.22. El síndico actuante es el contador Hugo Alberto Starvaggi, con domicilio: Av. Triunvirato 4141 3° D, CABA - estudioyaryurarivello@gmail.com -tel: 4811-2269- a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.09.22. Se deja constancia que el 17.10.22 y el 29.11.22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, junio de 2022. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 23/06/2022 N° 46248/22 v. 29/06/2022

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del juzgado Federal de General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel Humberto Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 10521/21, caratulada “IMPUTADO: MUÑOZ, MANUEL Y OTROS s/ APROPIACION INDEBIDA DE RECURSOS DE LA SEG. SOCIAL. DENUNCIANTE: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS”: “//-neral Roca, 22 de junio de 2022.- AS En atención a que de las constancias incorporadas a la presente causa, surge que no se ha podido dar con el paradero de Manuel Muñoz DNI 18.218.132 con ultimo domicilio conocido en calle Entre Rios 195 de la ciudad de General Roca, Hugo Rafael Muñoz DNI 18.218.581 ultimo domicilio señalado en calles Italia 1833, calle Alsina 3400 - PB, Urquiza 978 Depto B, y/o Chula Vista 1960 Dpto 26, Fernando Muñoz DNI 20.934.649 con ultimo domicilio sito en calle Alsina 3657 y/o Alsina 4015, Elvira Rosa Muñoz DNI 20.934.127 ultimo domicilio sito en calle Pampa 1449 de la ciudad de General Roca y Eladio Muñoz DNI 94.113.032 ultimo domicilio denunciado en Chacra N° 200, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar a los mencionados que deberán designar abogado defensor y aportar datos de contacto dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN) y se decretará su rebeldía.” Fdo. Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mí: Ezequiel Humberto Andreani, Secretario Federal. General Roca, 22 de junio de 2022. HUGO HORACIO GRECA, JUEZ FEDERAL. EZEQUIEL HUMBERTO ANDREANI, SECRETARIO FEDERAL.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL HUMBERTO ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 27/06/2022 N° 47154/22 v. 29/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a LUCAS EZEQUIEL QUILNE (DNI nro. 35.357.425) que en la causa nro. 1575/2019, caratulada: “Quilne, Lucas Ezequiel sobre infracción ley 24769” se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 22 de junio de 2022,... RESUELVO: I. ARCHIVAR la investigación en orden a los hechos relativos a la presunta evasión del pago del impuesto al valor agregado de los ejercicios 2015 y 2016, y del impuesto a las ganancias y de la tasa prevista por el artículo 37 de la ley de ese tributo por el ejercicio 2015, a los que se habría encontrado obligado Lucas Ezequiel Quilne; por falta de impulso de la acción penal (arts. 5° del CPPN; 25, inciso “c” de la ley 24946 y 213, inciso d del CPPN). II. CITAR a Lucas Ezequiel Quilne a prestar declaración indagatoria en la audiencia que a tal fin se fija para el 10 de agosto de 2022 a las once horas, a la que deberá concurrir bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que -dentro del tercer día de notificado- deberá proponer abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele de oficio por el tribunal al Defensor Público Oficial que por turno corresponda, para proveer a su defensa (arts. 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que, cuarenta y ocho horas antes de la fecha fijada, se deberá ingresar al sistema Lex100 copia digital del documento de identidad del nombrado -sin perjuicio de la exhibición del original

al momento de la audiencia-. Solicítese al Consejo de la Magistratura que informe los datos de conexión a los efectos de la celebración de la audiencia en forma virtual... FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MI: MARIANA LEONOR CHAIJ. SECRETARIA". Dr. Javier López Biscayart Juez - Dra. Mariana Leonor Chaij Secretaria
e. 27/06/2022 N° 47343/22 v. 01/07/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas "IMPUTADO: CASTRO, HUGO MARCELO Y OTROS s/DEFRAUDACION CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA DENUNCIANTE: MARTINEZ PATRICIO, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" (Expte. N° FCB 3855/2013), que tramitan ante este Tribunal, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560, lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 13 de septiembre de 2018.- Y VISTOS:...; RESULTA:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: ...II.- ORDENAR el PROCESAMIENTO en REBELDÍA del imputado Eduardo José ROZZE – filiado anteriormente- por considerarlo presunto autor del delito previsto en el artículo 174 inc. 5 del Código Penal Argentino; ello de conformidad a lo establecido por los artículos 288, 289 ss y cc y 306 del C.P.P.N. y el artículo 45 del C.P. III.- DISPONER la inmediata DETENCIÓN del imputado Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560 en el lugar público que sea habido, debiendo ser puesto a disposición de este Tribunal de manera inmediata (cfme. art. 289 del C.P.P.N.). IV.- OFICIAR a la Policía de la Provincia de Córdoba de la ciudad de Río Segundo, al SIFCOP, a la Dirección Nacional de Migraciones, y al Registro Nacional de Reincidencia a efectos de que tomen conocimiento de ello y actúen en consecuencia. V.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes de los imputados ... y Eduardo José ROZZE hasta cubrir cada uno de ellos la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), debiendo anotarse la inhibición general si no tuvieren bienes o si fueren insuficientes. Previo a ello, deberá solicitarse al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba informe sobre los inmuebles que los imputados registren a su nombre. FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK – Juez Federal – ELISEO ALEJANDRO LOPEZ – Secretario". Villa María, 08 de junio de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 23/06/2022 N° 46431/22 v. 29/06/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas "IMPUTADO: CASTRO, HUGO MARCELO Y OTROS s/DEFRAUDACION CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA DENUNCIANTE: MARTINEZ PATRICIO, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" (Expte. N° FCB 3855/2013), que tramitan ante este Tribunal, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560, lo dispuesto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Villa María, 22 de junio de 2022... II.- Resultando atendible lo puesto de manifiesto por el letrado Eduardo Luis Rodríguez en su carácter de letrado defensor del imputado Eduardo José ROZZE en el escrito que antecede, respecto a los motivos invocados que justifican la renuncia a su cargo como letrado defensor; conforme lo prevé el art. 112 del C.P.P.N. sustitúyase de manera inmediata la defensa técnica del encartado nombrado, debiendo continuar a partir del día de la fecha la Defensa Pública Oficial ante esta sede, ello sin perjuicio de que en lo sucesivo la misma pueda –eventualmente- ser modificada o no por el propio encartado en ejercicio de la facultad que le confiere el art. 104 del C.P.P.N. Notifíquese. III.- A los fines de poner en conocimiento del encartado ROZZE lo dispuesto en el punto precedente, y atento a la rebeldía declarada en el marco de los presentes obrados respecto al imputado nombrado, y a la imposibilidad de dar con su paradero a los fines de las notificaciones pertinentes, hágase saber del presente proveído mediante edicto por el término de 5 días, y a los fines de que pueda ejercer –eventualmente- las facultades previstas en el art. 104 del C.P.P.N. Notifíquese. FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK – Juez Federal – FACUNDO SADI – Secretario". Villa María, 23 de junio de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 27/06/2022 N° 47201/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/

Infracción art. 303 C.P”, Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: AQUINO, Santa Elba DNI N° 6.368.703 nacido el 22/03/1951 en Santa Fe, ama de casa, casada, domiciliada en Cerro Cora, P. b, Mz. 56, Candelaria, Misiones, instruida, hija de María Gómez y de Luciano Aquino; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2º)... 3º) CONDENAR a Santa Elba AQUINO, DNI N° 6.368.703, ya filiada en autos, a la pena de diez (10) años de prisión como coautora penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. “a” del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN). - 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47216/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 53, de fecha 07 junio de 2022, en la causa N° 4248/2019 caratulada “PRUYAS, GUSTAVO ALBERTO Y OTRO S/INFRACCIÓN LEY 23737”, respecto de: ciudadano Condenado, MARCIAL CESPEDES D.N.I. N° 25.424.111, de nacionalidad argentina, nacido el 30/06/1976 en Corrientes, de ocupación comerciante, con estudios secundarios completo, de estado civil soltero, domiciliado en Avenida Artigas N° 1203, de Corrientes, hijo de Gerardo Velázquez (f) y Blanca Céspedes; la que dispone: SENTENCIA - Corrientes, 07 de junio de 2022. N° 53 - Por todo lo expresado; el Suscripto RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN);- 2º) ... 3º) CONDENAR a MARCIAL CESPEDES D.N.I. N° 25.424.111, ya filiado en autos, a la PENA de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autores penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.N.);- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara -Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/06/2022 N° 45936/22 v. 28/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: “RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P”, Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: GLIBOTA, José Rafael, DNI N° 16.320.791, nacido el 23/07/52 en Villa Ángela, Chaco, comisionista, soltero, domiciliado en Ruta N 95, Acceso Oeste, Villa Ángela, Chaco, instruido, hijo de María Ernesta Onasis de Glibotta y de Juan Glibotta; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2º)... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) CONDENAR a José Rafael GLIBOTA, DNI N° 16.320.791, ya filiado en autos, a la pena de diez (10) años de prisión como coautor penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. “a” del Código Penal, t.o. Ley 26.683);

multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN).- 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47238/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 01, de fecha 04 febrero de 2021, en la causa caratulada: "HAROLD ARBEY VALENCIA IDARRAGA SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737", EXPTE. N° FCT 10613/2018/TO1: respecto de: HAROLD ARBEY VALENCIA IDARRAGA D.N.I. para extranjero N° 95.083.906 colombiano, nacido en Valle del Cauca – Colombia, el día 01 de agosto de 1970, domiciliado en calle 23 de septiembre y Félix de Azara, barrio 202 de la localidad de Gobernador Virasoro Provincia de Corrientes, de ocupación comerciante, con estudios primarios completos, de estado civil divorciado, hijo de Ángel María Valencia y de Melva Idarraga.-, la que dispone: S E N T E N C I A - N° 01 Corrientes, 04 de febrero de 2021. - Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; RESUELVO: 1º) RECHAZAR los planteos de nulidad e inconstitucionalidad formulados por el señor Defensor; 2º) CONDENAR a HAROLD ARBEY VALENCIA IDARRAGA, D.N.I. para extranjero N° 95.083.906, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa del mínimo legal, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737, con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/06/2022 N° 45943/22 v. 28/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P", Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: HERRERA, María de los Ángeles, DNI N° 23.889.218, nacida el 07/08/74 en Villa Ángela, Chaco, ama de casa, soltera, domiciliada en Ruta 95 y Boulevard San Martín, Villa Ángela, Chaco, instruida, hija de Domingo Abel Herrera y de Margarita Norma Sattler; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2º)... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) CONDENAR A María de los Ángeles HERRERA DNI N° 23.889.218, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, como coautora penalmente responsable del delito de "Lavado de activos de origen delictivo", agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. "a" del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN).- 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN),

y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47273/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 53, de fecha 07 junio de 2022, en la causa N° 4248/2019 caratulada “PRUYAS, GUSTAVO ALBERTO Y OTRO S/INFRACCIÓN LEY 23737”, respecto de: ciudadano Condenado GUSTAVO ALBERTO PRUYAS DNI N° 28.202.824, de nacionalidad argentino, nacido el 15/09/1980 en Corrientes, de ocupación cocinero, con estudio secundarios completo, de estado civil soltero, domiciliado en Reconquista N° 2278, provincia de Corrientes, hijo de Rubén Alberto Pruyas (f) y Juana Benítez (f); la que dispone: SENTENCIA - Corrientes, 07 de junio de 2022. N° 53 - Por todo lo expresado; el Suscripto RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN);- 2°) CONDENAR a GUSTAVO ALBERTO PRUYAS D.N.I. N° 28.202.284, ya filiado en autos, a la PENA de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.);- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara -Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/06/2022 N° 45938/22 v. 28/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 55, de fecha 09 de junio de 2022, en la causa caratulada: “QUIROZ FEDERICO JAVIER Y ESPINDOLA NAHIARA CATALINA S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, EXPTE. N° 2284/2020/TO1, respecto de: FEDERICO JAVIER QUIROZ DNI N° 34.718.812, argentino, nacido el 08/08/1989 en la ciudad de Corrientes, de ocupación empleado del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Corrientes, hijo de Marta Quiroz, con domicilio en el Barrio Independencia 100 viviendas, sector E, casa 12, de esta ciudad; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 55 - Corrientes, 09 de junio de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento del Suscripto (art. 431bis CPPN). 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a FEDERICO JAVIER QUIROZ DNI N° 34.718.812, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos siete mil (\$ 7.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN);- 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/06/2022 N° 45942/22 v. 28/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa

caratulada: “RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P”, Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: RAMOS, Rosa Gladys, DNI N° 24.762.785, nacida el 16/09/1972 en Partido de San Martín, Provincia del Chaco, comerciante, soltera, domiciliada en Los Fresnos N° 1532, Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, instruida, hija de Bonifacia Riquelme (f) y de Rogelio Ramos (f); la que dispone: S E N T E N C I A - N° 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) CONDENAR a Rosa Gladys RAMOS, DNI N° 24.762.785, ya filiada en autos, a la pena de ocho (08) años de prisión como coautora penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. “a” del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN).- 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) ... 21°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47241/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: “RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P”, Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: RODRÍGUEZ, Roberto Eduardo DNI N° 27.413.908, nacido el 01/10/1979 en Santa Fe, comerciante, soltero, domiciliado en Belgrano N° 1924, Posadas, Misiones, que instruido, hijo de Santa Elba Aquino y de Juan de la Cruz Rodríguez; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2°) CONDENAR a Roberto Eduardo RODRÍGUEZ, DNI N° 27.413.908, ya filiado en autos, a la pena de trece (13) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. “a” del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de cinco (05) veces el monto de la operación que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) ... 21°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47214/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: “RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P”, Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: SOSA, Gricelda Romina DNI N° 28.440.037, nacida el 27/09/1980 en Buenos Aires, comerciante, soltera, domiciliada en Mutinelli N° 71, Posadas, Misiones,

instruida, hija de Bayer, Gricelda Noemí y de Sosa, Ángel Ricardo; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a Griselda Romina SOSA, DNI N° 28.440.037, ya filiada en autos, a la pena de diez (10) años de prisión como coautora penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. “a” del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN).- 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) ... 21°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47217/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: “RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P”, Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: VILLALBA, Daniela Rocío DNI N° 31.933.262, nacida el 16/09/1985 en Villa Ángela, Chaco, ama de casa, soltera, domiciliada en Lorenzo y Borrini, Barranqueras, Chaco; instruida, hija de Inocencia Villalba; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a Daniela Rocío VILLALBA, DNI N° 31.933.262, ya filiada en autos, a la pena de seis (06) años de prisión como coautora penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. “a” del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN).- 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) ... 21°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47218/22 v. 01/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 16 de junio de 2022, se ordenó en el marco de la causa 4801/2022 caratulada “Avila Maria s/ Violación de medidas propagación epidemia (art. 205) ” notificar a: María Ávila (DNI N° 93906976), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerla en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 27/06/2022 N° 47345/22 v. 01/07/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, notifica a los Sres. Carlos Damián Carlini –argentino, titular del DNI N° 27.107.569, nacido el 24/01/1979- y Mario Alberto Morales –argentino, titular del DNI N° 12.851.793, nacido el 5/1/1959- que en el marco de la causa N° 11439/2015, caratulada “Carlini Carlos Damián y Otro s/ a determinar”, con fecha 15/6/2022 se ha resuelto: “I) ARCHIVAR la presente por imposibilidad de proceder, conforme lo establecido en el art. 195, 2° párrafo del C.P.P.N.; II) SOBRESER en la presente causa N° 11439/2015, a Carlos Damián Carlini, de demás condiciones personales ya consignadas, en orden a los hechos descriptos como 1),2),3) y 4) en la presente resolución, en los términos del art. 336 inciso 4° del C.P.P.N., con la mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara. III) SOBRESER en la presente causa N° 11439/2015, a Mario Alberto Morales, de demás condiciones personales ya consignadas, en orden a los hechos descriptos como 1), 2), 3) y 4) en la presente resolución, en los términos del art. 336 inciso 4° del C.P.P.N., con la mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara.” MARCELO MARTINEZ DE GIORGI JUEZ FEDERAL

e. 27/06/2022 N° 45063/22 v. 01/07/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 1830/2022, caratulada “Coronado Zarate Juan David s/ Infracción Ley 22.362”, se ha resuelto el día 23 de junio de 2022: I) DECLARAR LA NULIDAD del procedimiento policial, llevado a cabo por personal de la División Destacamentos y Autopistas de la Policía de la Ciudad, que dio inicio a estas actuaciones y de todo lo actuado en consecuencia (conf. art. 168, 172 y cctes. del C.P.P.N.); II) SOBRESER en la presente causa N° 1830/2022 a Juan David Coronado Zarate (de nacionalidad boliviana, titular del DNI N° 94.110.878, nacido el 20/05/1986, domiciliado en la calle 28 bis, esquina 514 s/n, La Plata, provincia de Buenos Aires), en razón de que el hecho no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 2° del C.P.P.N.) “.

Marcelo Martínez de Giorgi (Juez Federal) - Verónica Lara (Secretaria) MARCELO MARTINEZ DE GIORGI JUEZ FEDERAL

e. 27/06/2022 N° 47183/22 v. 01/07/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, cuyo titular es la Dra. Rita María Ailan, Secretaría N° 7 a mi cargo, con asiento en la calle Paraguay 923, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al co-demandado en autos Sr. Luis Sillerico Condori (CI Boliviana n° 2579075. LPU 375235), en los autos caratulados “Rodriguez Palma Luis Fernando y otros c/ GCBA s/ Beneficio de Litigar sin Gastos”, Expte. n° 67954/07, a tenor del siguiente auto: “Buenos Aires, 9 de junio de 2022. Atento el estado de la causa, lo dispuesto en el art. 145 del CPCCN, practíquese la notificación de edictos en el Boletín oficial por la Secretaría –mediante sistema DEO- y en un diario de los de mayor circulación, por el término de dos días, emplazando al codemandado Luis Sillerico Condori (CI Boliviana n° 2579075 LPU 375235), a que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día notificada, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio (art. 145, 146 y 147 del CPCCN).”. Fdo. Dra. Rita María Ailan. Juez Federal. RITA MARIA AILAN Juez - ANDRES MIGUEL FIGINI SECRETARIO FEDERAL (ad hoc)

e. 27/06/2022 N° 47118/22 v. 28/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Juez, Secretaría N° 1 a mi cargo, con sede en Av. Roque S. Peña 1211 5° piso (C.A.B.A.), comunica a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO PATAGONIA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO PATAGONIA S.A. s/ORDINARIO” (Expte. 7946/2016), proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado una comisión por mantenimiento de cuenta aplicada a las cajas de ahorro y a las cuentas corrientes, ofrecidas por el Banco. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO PATAGONIA S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión

previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Buenos Aires, 16 de junio de 2022. Fdo. Mariano Conde. Secretario. ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 22/06/2022 N° 45749/22 v. 28/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2022, se decretó la quiebra de LI JACK S.A. CUIT 30-71522281- 3 bajo los autos caratulados “LI JACK S.A. S/ QUIEBRA” Expte. 17667 / 2021, en la que se designó síndico al Ctdor. Martín Dayraut, con domicilio en Uruguay 390 P. 8 “A” tel.:43723749, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2022. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura: martin@estudiodayraut.com.ar, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Buenos Aires, de junio de 2022 Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 22/06/2022 N° 45863/22 v. 28/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 8.6.22 en los autos “GRALCO S.A. S/QUIEBRA” (Exp. Nro. 1926/2021) se decretó la quiebra de GRALCO S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-70980775-3) con domicilio en la calle Pacheco 2558 9º “C” de esta ciudad e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el nro. 4537 del Lº 31 con fecha 23.3.2006. Hasta el 5.9.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1926/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con

fecha 8.6.22 a lo que se remite (v. pto. i ap. "a, b, c, d"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 029005820000001847932 de titularidad de Andrea Isabel Sita (CUIT 23-22902250-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Andrea Isabel Sita -con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 4027 Piso 2° "D" CABA y tel. -4872-0661- mediante el envío de mail a la dirección andreaisabelsita@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. i ap. "c" del decisorio de fecha 8.6.22 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.10.22 y 1.12.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 2.11.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 22.11.22 a las 11:00 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de junio de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 24/06/2022 N° 46625/22 v. 30/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 30.05.22 en el Exp. Nro. 14046/2017 se decretó la quiebra de ESBOMAQ S.A. (ANTES B Y B S.A.) (C.U.I.T. Nro. 30- 64467139-5) con domicilio en Av. Córdoba 875, piso 3°, depto. "D", "E" y "F" de esta ciudad inscripta en IGJ bajo Nro. 5084 del L° 109 con fecha 10.07.91. Hasta el 18.08.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 14046/2017/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 30.05.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i 1° "). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 2850345330094157845721 de titularidad del Cdor. Héctor Gustavo Salcedo (CUIT 20-14712104-1). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Cdor. Héctor Gustavo Salcedo -con domicilio en la Ecuador 1333, piso 9° C de esta ciudad y tel: 4823-0265- mediante email a estudiohgsalcedo@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 30.05.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03.10.22 y 17.11.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 20.10.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 08.11.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de junio de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 23/06/2022 N° 46451/22 v. 29/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "TEJO, ALEJANDRO MARTIN s/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 3039/2014) que los acreedores con dividendos concursales pendientes de cobro deberán instar la percepción de tales acreencias dentro del plazo de 20 días pudiendo de lo contrario ser pasibles de la caducidad a que alude art. 224 de la ley 24.522. Buenos Aires, 13 de junio de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 27/06/2022 N° 47307/22 v. 28/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa FERNANDEZ FERRARO, PATRICIA S/ QUIEBRA, EXPTE. 8049/2022 que el 9.6./22 se decretó la quiebra de FERNANDEZ FERRARO PATRICIA (DNI 17634613, CUIT 27-17634613-8), haciendo

saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquel posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, y cumpla con el art. 11 LCQ. Se hace saber que el síndico es: Adrián Marcelo Ostrovsky, con domicilio en Av. Corrientes 5331, piso 13°, of. "28", C.A.B.A., teléfono 4855-1891, domicilio electrónico 20256000092 y casilla de correo adrian.ostrovsky@gmail.com, lugar donde se deberá concurrir a insinuar los créditos hasta el: 23.8.22. Se informa que se dispondrá en forma adicional, y de manera opcional, la insinuación de manera digital. Bs. As., de junio de 2022. MM FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 22/06/2022 N° 45750/22 v. 28/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3° CABA, en autos "PAUSIC, MARCOS s/QUIEBRA" (Expte. N° 11409 / 2022) comunica por cinco (5) días la quiebra de MARCOS PAUSIC (DNI: 8.247.058), decretada con fecha 16/3/2021. Todos los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura designada, ESTUDIO CORVATTA, DENDA Y ASOC, con domicilio en la calle San Ireneo 181, piso 5°, C.A.B.A. (tel.celular 11-4140-0013), hasta el día 02/09/2022. Los informes previstos por LCQ: 35 y 39 serán presentados los días 18/10/2022 y 01/12/2022. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 23 de junio de 2022.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 27/06/2022 N° 47229/22 v. 01/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 06.06.2022 se decretó la quiebra de "RYSOUND S.A." (Cuit. 30-70936248-4), en el proceso caratulado: "RYSOUND S.A. S/QUIEBRA" (Com 14819/2020). El síndico designado en la causa es el Contador Macías Alberto (CUIT: 20-12677511-4), con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619 Piso 11 Departamento D -CP. 1048- de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.09.2022. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 19.10.2022 y 02.12.2022, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 21 de junio de 2022.- FDO: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 23/06/2022 N° 46160/22 v. 29/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 22.10.21 se decretó la quiebra de MANHATTAN VIAJES S.R.L., CUIT 30- 71003328-1, con domicilio social en la calle Montiel 79, CABA, Expte. N° 7589/2022. El síndico designado es el Cdr. Carlos Daniel La Torre, con domicilio electrónico 20131028599 y domicilio procesal en la Av. Belgrano 1217 piso 12 Of. 126 (concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 31.8.2022. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también

el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos (CBU 2590006620096985530140, Cuenta 0969855301/4, Alias DANIEL2358ITAUCA). A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación a las modalidades precedentemente dispuestas. El 13.10.22 y el 24.11.22 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Federico A. Güerri. Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 27/06/2022 N° 47368/22 v. 01/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo Filippi, con sede en Av. Callao 635 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos N° 4321/2019 caratulados "ZOELA S.A. s/ QUIEBRA" se ha decretado el estado de quiebra de ZOELA S.A., C.U.I.T. N° 30-70871491-3 con fecha 03/06/2022. La Sindicatura actuante es la contadora PATRICIA MONICA NARDUZZI con domicilio constituido en la calle Lavalle 1675 piso 5° of. 11 de Capital Federal. Los acreedores deberán enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la sindicatura (ignaciobergaglio@gmail.com) adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verifcatorios se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico del síndico. En caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verifcatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura, abierta en el Banco Patagonia S.A., caja de ahorros 206-206018100-000, CBU 0340206308206018100008, CUIT número 23-26811641-9, DNI 26.811.641, JUAN IGNACIO BERGAGLIO. Se deja constancia que el 26/09/2022 y el 10/11/2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 22 de Junio de 2022.- HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 24/06/2022 N° 46609/22 v. 30/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Maraniello Patricio, Secretaría N° 10 a cargo de la Dra. Salamendy María Andrea, sito en Libertad 731, Piso 10°, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados: "CLUB FERRO CARRIL OESTE ASOCIACIÓN CIVIL s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expte. N° 92.980/18), se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2022. Atento lo solicitado, y lo manifestado en carácter de declaración jurada en el escrito a despacho, y habiéndose dado cumplimiento a los recaudos exigidos por el art. 145 del CPCC, cítese por edictos a quien se considere con un mejor derecho que el CLUB FERRO CARRIL OESTE ASOCIACIÓN CIVIL a los efectos de informar el inicio de estas actuaciones a los fines que dentro del plazo de 15 días hábiles se presente, ante este Tribunal actuante. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario CLARIN (arts. 145, 146 y 343 del CPCC). Firmado: Dr. Maraniello Patricio.- " Publíquese por dos (2) días.- Federal Juez - Patricio Maraniello Juez Federal

e. 27/06/2022 N° 38423/22 v. 28/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 24 - SECRETARÍA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, a cargo de la Dra. Cecilia Beatriz Kandus, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Paula Mariana Imbrogno, con sede en Talcahuano 550, 6° piso, puerta 6048, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "GRAZIANO, OSVALDO RUBEN Y OTRO c/ RIZZO, MIGUEL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 91904/2017, cita a eventuales herederos de MIGUEL RIZZO para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento

de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en el juicio. Publíquese por dos días. Firmado electrónicamente en Buenos Aires, 6 de junio de 2022. Cecilia Kandus Juez - Paula Imbrogno Secretaria

e. 27/06/2022 N° 44677/22 v. 28/06/2022

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|----------------------------|--------------|-----------------------|----------|
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 15/06/2022 | JOSÉ SANTIAGO MENDOZA | 44923/22 |

e. 24/06/2022 N° 5461 v. 28/06/2022

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaria N° 6, sito en Avda. Callao 635 piso 6°, CABA comunica por dos días en autos: "TIERI MAXIMILIANO ADRIÁN S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOTORES", (Expte. 5487/2019/6), que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO CUIT 20-04405764-7 subastará el día jueves 14 de Julio 2022 a las 11.00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales calle JEAN JAURES 545 CABA, los siguientes rodados de la fallida a saber: 1) DOMINIO OWX665, TIPO PICK-UP, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: AMAROK 2.0 L TDI180 CV 4x4, año 2015 (estado general regular, no funciona) BASE \$ 3.400.000; y 2) DOMINIO OEL 197, TIPO: PICK-UP, MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX 3.0 TDI 5 AT 4x4, AÑO 2014 (estado general regular, no funciona) BASE \$ 3.200.000. Esta venta se realiza al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra venta el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. COMISION 10%. Queda prohibida la compra en comisión como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre -art. 162 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cpr., las que deberán ser presentadas digitalmente en el expediente hasta cinco días hábiles antes de la fecha de subasta. Los interesados deberán incorporar al expediente digital un documento con el contenido de la oferta que deberá ajustarse a lo dispuesto por el art. 162 del Reglamento del fuero, el que no será incorporado al expediente hasta el día de la audiencia que se fijará a continuación. Con cada presentación de las ofertas, el Tribunal dejará constancia de la fecha y la hora en las que fueron presentadas pero sin indicar los datos del oferente ni el contenido de la oferta. La lectura de las ofertas y su incorporación al expediente digital se realizará mediante la celebración de una audiencia virtual que se llevará a cabo tres días antes de la fecha fijada para la subasta a las 10.30 horas, para lo cual se publicará el día anterior en el expediente el link correspondiente. A dicha audiencia deberá comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen, y se llevará a cabo únicamente en caso de existir ofertas, de lo que también se dejará constancia en el expediente el día anterior al de la audiencia. En cuanto a las señas efectuadas por cada oferta, en el acto de lectura de las mismas se ordenará la devolución de aquellas que no hubieran prevalecido. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Antes de la realización de la subasta, se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir también, quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Ello, con independencia del cupo máximo de asistentes establecido en el Protocolo de subastas judiciales presenciales establecido por la CSJN.

Si la mayor oferta presentada en el expediente digital no resultara mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien al oferente. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y/o transferencia y fuera ajeno al Concurso y, 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la transferencia de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente plantee la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. La parte compradora deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, EXHIBICIÓN días 6 y 7 de Julio de 2022 de 10 a 12 horas en la calle Vuelta de Obligado 2670 CABA. Se deja constancia que se asignó fecha de subasta para el día JUEVES 14 DE JULIO 2022 a las 11:00hs (reserva n° 35887), y que al momento de la publicación de edictos, deberán incluirse las siguientes indicaciones: para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Jorge S. Sicoli. Juez, Santiago Cappagli. Secretario, Buenos Aires, JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 27/06/2022 N° 47226/22 v. 28/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 24, secretaria N° 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ITAL MONTERUBBIANESI SACIFI S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" Exp. 27106/2001/2, que el martillero Néstor Edgardo Fornillo, rematará el día 8 de agosto de 2022 a las 10.45 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545, CABA, el inmueble de propiedad de la fallida designado como Lote J de la manzana 97, matrícula 003356, ubicado en Pedro Luro, Partido de Villarino, Pcia de Buenos Aires. Es un lote de terreno de 840 mts2 (20.5mts de frente x 41 mts de fondo aprox) con una construcción antigua y en mal estado de conservación, que constaría de 280 mts2 cubiertos aprox, el que se encontraría habitado. Base: \$ 3.330.000. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Señá 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizará Ad-Corpus. El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. El comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa y que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr.art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. "e" del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: Los días 29 y 30 de julio 2022 de 10 a 12 hs. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Para mayor información los interesados podrán comunicarse con el martillero al teléfono 1541715967. Buenos Aires, de Junio de 2022 HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 24/06/2022 N° 46866/22 v. 30/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 43 - SECRETARÍA ÚNICA

Juz. Nac. de 1° Inst. Civil 43, a cargo del Dr. JULIO FERNANDO RIOS BECKER, Sec. única a mi cargo, sita en Uruguay 714 EP CABA, comunica en autos "VIOLANTE PATRICIA ELIZABETH c/ DUPERRE JUAN CARLOS Y OTROS s/REPETICION", Exp. N° 55004/2010; que el Martillero Pablo E. Surace, CUIT 20-25251801-1, Tel 114-1854804, rematará el 4/07/22 a las 10hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA),

el 50% indiviso del inmueble sito en CABA, calle Tomás Anchorena 1471/75 – entre Arenales y Avda. Santa Fé-, Unidad 16, Piso “8” dpto“A”, NC Circ19 Secc 15, Mz 129 parc 6, mat FR 19-2879/16 y la parte proporcional de la unidad complementaria VI planta sótano. Se trata de un depto al frente, de aprox 133,23 m2, posee un living comedor, una cocina lavadero con entrada de servicio y dependencias de servicio, un toilette, un baño completo, tres dormitorios uno de ellos con baño en suite y vestidor, un balcón corrido a la calle y una baulera en subsuelo. Estado de conservación: Malo. Desocupado. La venta es al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. BASE: U\$S70.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel acordada 10/99 del 0,25% y sellado de ley todo a cargo del comprador. Se autoriza el pago en pesos al tipo de cambio comprador del denominado dólar MEP, al cierre del día anterior a la fecha de la subasta. Al suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme Art. 133 CPCCN. Dentro de los 5 días de aprobada la subasta el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, depositándolo al contado en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, de no depositarse el saldo del precio en termino al mismo deberá aplicarse la tasa de interés activa promedio del BCRA desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art 584 CPCCN). Adueda: AySA \$ 524.722,44 al 05/11/21, GCBA \$ 7.380.037,92 al 06/12/21, expensas \$ 3.166.775,67 al 13/12/21. Exhibición: 30/06/22 y 01/07/22 de 14 a 16hs. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. El presente deberá publicarse por dos días en “El Boletín Oficial”. Buenos Aires 22 de junio de 2022. JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - ROMINA KELLY SECRETARIA

e. 27/06/2022 N° 46603/22 v. 28/06/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DEMOCRATA

El Juzgado Federal N°1 con competencia electoral del Distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, hace saber que en fecha 27/03/2021 el partido de marras ha iniciado los trámites para la RECONOCIMIENTO de partido de distrito en los autos caratulados: "PARTIDO DEMOCRATA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte CNE N° 1472/2021, y que se ha fijado audiencia prevista por el Art. 62 de la ley 23.298 para el día 29 de junio del cte. año a las 10 hs. en la sede de la Secretaría Electoral Nacional, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular.- Fdo María Magdalena Gutiérrez - Secretaria Electoral Nacional Temp. Distrito Santa Fe. En Santa Fe a los 22 días del mes de junio del año 2022.
MARIA MAGDALENA GUTIERREZ SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL TEMP.

e. 24/06/2022 N° 46635/22 v. 28/06/2022

PARTIDO DEMOCRATA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Rubén Herrera Piedrabuena, hace saber, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partido Políticos que: en Expte. N° CNE 3957/2022, caratulados: "PARTIDO DEMOCRATA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", la agrupación política autodenominada PARTIDO DEMOCRATA, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de adquisición de la personalidad jurídico- político como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre de PARTIDO DEMOCRATA, que adoptó con fecha 31 de marzo de 2022. La Rioja, 24 de junio de 2022. FDO: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena- Juez Federal con Competencia Electoral. Ante mí: Dr. Víctor Dardo Herrera- Secretario Electoral Nacional- La Rioja.
Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Daniel Herrera Piedrabuena Juez federal con competencia electoral

e. 27/06/2022 N° 47237/22 v. 29/06/2022

PARTIDO POLITICO LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Rubén Herrera Piedrabuena, hace saber, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partido Políticos que: en Expte. N° CNE 4879/2022, caratulados: "PARTIDO POLITICO LA LIBERTAD AVANZA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", la agrupación política autodenominada PARTIDO POLITICO LA LIBERTAD AVANZA, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de adquisición de la personalidad jurídico- político como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre de PARTIDO POLITICO LA LIBERTAD AVANZA, que adoptó con fecha 02 de junio de 2022. La Rioja, 24 de junio de 2022. FDO: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena- Juez Federal con Competencia Electoral. Ante mí: Dr. Víctor Dardo Herrera- Secretario Electoral Nacional- La Rioja.

Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Daniel Herrera Piedrabuena Juez federal con competencia electoral

e. 27/06/2022 N° 47228/22 v. 29/06/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

128° | Boletín Oficial
de la República Argentina | Secretaría
Legal y Técnica
Argentina

IDEAR

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “IDEAR”, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 24 de mayo de 2021, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del artículo 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 19 de mayo de 2021. (Expte. N° CNE 3237/2021)

En la ciudad de La Plata, a los 24 días de junio de 2022.-

Dr. Alejo Ramos Padilla, Juez.-

Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 27/06/2022 N° 47185/22 v. 29/06/2022

UNIÓN CÍVICA RADICAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del partido “UNIÓN CÍVICA RADICAL NRO. 3” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 23 de junio de 2022.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional-Provincia de Buenos Aires

e. 24/06/2022 N° 46633/22 v. 28/06/2022

PARTIDO LIBERTARIO

El Juzgado Federal n° 1 de Mendoza con competencia electoral - a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento - hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos, que en autos n° CNE 8446/2021 y en fecha 03 de noviembre de 2021 la agrupación política denominada “PARTIDO LIBERTARIO” inició el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política en este Distrito Mendoza, lo cual se tuvo presente por este Tribunal en fecha 01 de los corrientes conforme disposiciones en Acordada Ext. CNE 14/2021.- Fdo: Roxana E. López, Secretaria Electoral del Distrito Mendoza.- Walter Ricardo Bento Juez - Roxana E. López Secretaria Electoral

e. 24/06/2022 N° 46879/22 v. 28/06/2022

¿Tenés dudas o consultas?

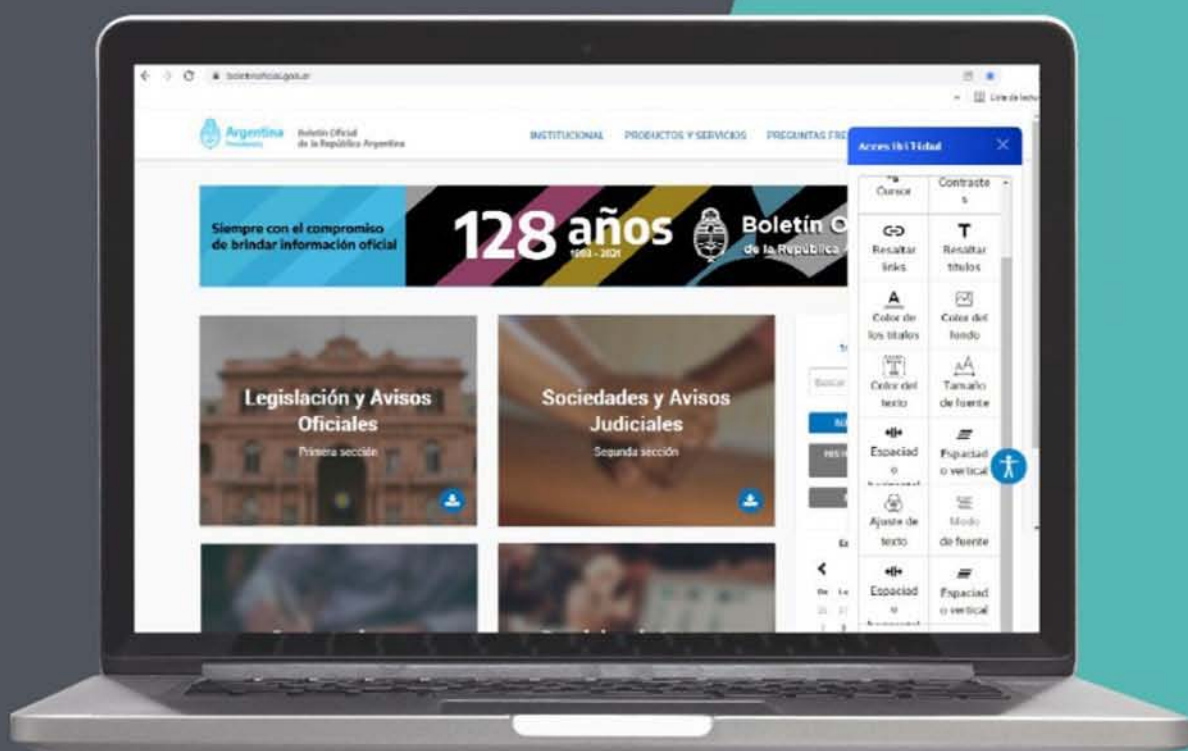
Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.